ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC, FECHA: VIERNES 29 DE ABRIL DEL AÑO 2016.

En la ciudad de Abancay, en el Auditórium de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac, siendo las Nueve horas con quince minutos del día Viernes Veintinueve de Abril del Año Dos Mil Dieciséis; bajo la Presidencia del Señor Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, **Guillermo Quispe Aymituma**, y de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Leyes Modificatorias, se reunieron en Sesión Ordinaria del Consejo Regional, los Señores **Consejeros Regionales:** Everaldo Ramos Huaccharaqui, Evelin Natividad Cavero Contreras, Guillermo Quispe Aymituma, Santos Velasque Quispe, Fray Carlos Quispe Rivas, William Collado López, José Antonio Lima Lucas, William Sánchez Garrafa y William Chávez Ramírez.

QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional Apurímac, Guillermo Quispe Aymituma.- Apertura la Sesión Ordinaria, buenas días señores Consejeros Regionales, damos inicio a la Sesión Ordinaria de hoy Viernes 29 de Abril del 2016, para el cual solicito al Señor Secretario General del Consejo Regional constate el Quórum de Ley correspondiente.

Señor Secretario General del Consejo Regional Abogado César Gamarra Canaval.- A solicitud del Consejero Delegado y en cumplimiento de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y Leyes Modificatorias, constata el Quórum de Ley correspondiente, y da Lectura al Artículo 45° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Apurímac; mencionando a los Ilustres y Honorables Ciudadanos Apurimeños. Acto seguido se toma la asistencia, indicando que existe el Quórum de Ley respectivo con la asistencia de los Nueve Consejeros Regionales por la Región Apurímac.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional Apurímac, Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, señor Secretario General del Consejo Regional, tenga a bien indicar si llegó a entregar copia del Acta de la Sesión Anterior, el cual según el Reglamento Interno debemos aprobar, pero, antes deben manifestar si existe alguna observación, si no hubiese, solicito aprobar el Acta de la Sesión Anterior de fecha Martes (29) Veintinueve de Marzo del 2016.

Señor Secretario General del Consejo Regional Abogado César Gamarra Canaval.-Indicó, en mérito al acuerdo optado por el Pleno del Consejo, y por haber sido entregado la copia con la debida antelación a cada uno de ellos; así mismo, deben indicar si existe alguna observación al Acta, para incluir si fuese necesario, y además solicita la Aprobación y Firma del Acta en aplicación de los Artículos 58°, 88° y 89° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Apurímac.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional Apurímac, Guillermo Quispe Aymituma.- Bien, aperturamos la sesión de consejo para hoy 29 de Abril del 2016 y saludarlos cordialmente; el consejo regional en pleno apoyará y estén seguros que el consejo regional no solamente coordinará a nivel de sus consejeros, sino a nivel de la población que corresponde a los 83 distritos y 07 provincias. Solicitamos a los consejeros regionales la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en mérito a lo acordado con anterioridad. Señores consejeros regionales se les pregunta si hay observaciones, por lo que indican que no existe ninguna observación al acta de la sesión anterior, y no existiendo observación; solicito su aprobación y firma correspondiente

conforme a ley. Bien, antes de iniciar la sesión, solicito al señor Secretario General del Consejo Regional dé lectura y/o mencione algunos Artículos del Reglamento Interno del Consejo Regional, para tenerlos en cuenta.

Señor Secretario General del Consejo Regional Abogado César Gamarra Canaval.-Dio lectura lo solicitado. Artículos: 41 al 58, 62 al 66 y 70 al 84. (Referentes a: Sanciones, Despacho, Informes, Pedidos, Orden del Día, Cuestiones Previas, Cuestiones de Orden, Votaciones y otros, etc.).

DESPACHO:

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Apurímac, Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, señores Consejeros Regionales, tengan ustedes buenos días, vamos a dar inicio a la Estación de Despacho, para que puedan analizar los documentos que ingresaron mediante mesa de partes y la Secretaria General del Consejo Regional.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura: Abancay, 22 de Diciembre del 2015. Oficio Nº 136-2015-GRA/01/CR-ERH. Señor Licenciado Fray Carlos Quispe Rivas, Presidente del Consejo Regional. Ing. Pedro Ernesto Romero Urviola, Director Regional de Supervisión, Liquidación del Gobierno Regional de Apurímac. Presente. Ciudad. Asunto: Pedido de Interpelación. Me es grato dirigirme a usted, en mi condición de Consejero Regional por la provincia de Abancay, Región Apurímac, e indico lo siguiente:

1. Que en mi condición de presidente de la comisión de infraestructura del consejo regional se citó a una reunión de trabajo para el día 10 de diciembre del presente año para las 2:30 p.m., al director regional de supervisión, liquidación del gobierno regional de Apurímac, (Oficio N° 132-2015-GRA/CR-ERH, fecha de ingreso por mesa de partes 23 noviembre del 2015) y en la misma fecha se presentó, el mismo oficio en la secretaría de la dirección regional de supervisión, liquidación del gobierno regional de Apurímac.

A hora indicada en ningún momento apareció el director regional de supervisión, liquidación, y transferencia de proyectos de inversión ingeniero **Pedro Ernesto Romero Urviola**, tampoco estuvieron los supervisores y/o inspectores, que supervisan las obras por contrata (recursos ordinarios, endeudamiento, otras fuentes) por lo cual se procedió a levantar el acta correspondiente.

2. Como consejeros regionales era urgente tener conocimiento de la situación de las obras licitadas, sus avances físico financieros, que obras se encuentran en arbitraje, etc. Por lo que señor consejero delegado solicito en aplicación del artículo 25° inciso a) del reglamento interno del consejo regional del gobierno regional de Apurímac, (aprobado mediante ordenanza regional N° 001-2015-GR-Apurímac/CR, el pedido de interpelación para que sea tratado en agenda la sesión de consejo regional del mes de diciembre del 2015. Adjunto: Copias de documentos. Sin otro particular y agradeciendo de antemano su gentil atención, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial deferencia. Atentamente. Firman: Consejeros Regionales Everaldo Ramos Huaccharaqui, Evelin Natividad Cavero Contreras. Se regularizó hoy con la firma del Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas, este documento fue leído hasta en dos oportunidades, por lo que se Aprueba el Pedido de Interpelación conforme al Reglamento Interno del Consejo Regional, Artículo 25°, Inciso a). **Aprobado por unanimidad de sus miembros.**

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, consejero delegado muy buenos días, consejeros el tema que se está pidiendo es la interpretación al director regional de supervisión, liquidación de productos de inversión a dije Nieto Padrón Silvina al ingeniero Pedro Ernesto Romero Urviola el tema central es que los temas puntuales sabemos por noticias del hospital de Andahuaylas y de las varias obras que están en proceso de arbitraje y conciliación, entonces quién lleva la batuta de supervisión de la

región es la dirección regional de supervisión y liquidación de proyectos de inversión por eso es que estaba pidiendo que para que se apruebe consejeros y el ingeniero responda porque la población está esperando respuestas concretas, y quién sabe directo el tema es el director regional de supervisión y liquidación el ingeniero Pedro Ernesto Romero Urviola por eso es que había tenido todavía en septiembre no se ha tocado se ha leído, ha vuelto a ser leído, pero se ha dejado pasar por eso es que estoy insistiendo consejeros.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, alguna participación referente al documento, entonces vamos a someter a votación para que el documento presentado para la interpelación del director de supervisión pase a orden del día, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad, debo indicarle que falta una o más firmas para regularizar, debemos realizar en el momento y así tramitar.

INFORMES:

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, Señores Consejeros, Regionales, vamos a dar apertura a los Informes, pueden Emitirlos, vamos a poner de conocimiento de los consejeros que a partir del mediodía el gobierno regional ha declarado feriado, esto permite que podamos un poco acelerar nuestra sesión en tal sentido los informes que van a ser que sea lo más reducido posible por la premura de tiempo, estamos en la estación de informes, para los consejeros que deseen hacer.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Señaló, señor consejero delegado consejeros, público presente tenga todos ustedes muy buenos días efectivamente por la premura del tiempo vamos a hacer uniformes de las labores que venimos desarrollando en el presente mes, en mi condición de consejero regional por la provincia de Antabamba he tenido una reunión conjunta el día 9 de abril, reunión con el frente de defensa de los intereses de mi provincia en la que hemos llegado a varios acuerdos consejeros, primero que en representación de esta provincia de Antabamba el frente de defensa como el pueblo Antabambino solicita a través de su intermedio señor consejero delegado que se realice el mantenimiento de la carretera Santa Rosa - Antabamba porque es una preocupación y con esa preocupación he tratado de coordinar con el gobernador regional. requerimos y es una de las provincias que a la fecha tiene una carretera calamitosa de manera que exijo a través de su intermedio y a través de los consejeros apoyen esta iniciativa. El otro tema que se ha visto es que el distrito de Oropesa en la provincia de Antabamba se ha iniciado un proyecto la construcción por parte del gobierno regional del colegio José Antonio Encinas del sector Oropesa, pero esta obra ha sido paralizada en el presente año de manera que es una preocupación de la provincia Antabambina no solamente en el distrito, sino de la provincia de Antabamba, en todo caso es una preocupación que a través de esta instancia solicita la provincia de Antabamba el inmediato reinicio de esta construcción del estadio del colegio José Antonio Encinas de Antabamba, también consejeros hemos tenido una reunión a solicitud de la presidente de la federación de mujeres de la región Apurímac, reunión en el consejo regional con mi persona y otra reunión con la gerencia de desarrollo social porque la organización de la federación de mujeres de la región Apurímac están solicitando la construcción de la casa de refugio y esto se viene solicitando desde años anteriores, es una preocupación que ella es lo que solicitan la creación de la sub gerencia de mujeres es justamente se debe insertar en la reestructuración de la organización del gobierno regional es todo lo que puedo informar consejeros y consejero delegado.

Señor Consejero Regional Wiliam Chávez Ramírez.- Señaló, muchas gracias presidente del consejo regional, consejeros del pleno, simplemente para dar el informe respectivo de las labores que se viene realizando a nivel de la provincia de Chincheros, nosotros tuvimos una reunión con la sociedad civil y el comité de pro construcción del

hospital de la provincia de Chincheros, para este tema la gerencia subregional ya viene tramitando el expediente de factibilidad a través de la oficina de proyectos de inversión y la cual pongo en conocimiento del pleno del consejo regional de que el día domingo están convocando a una reunión a su representada como presidente del consejo regional para ver y agilizar estos temas, entendemos por proceso de viabilidad la porción de este proyecto de factibilidad está retrasando por falta de cumplimiento a las cláusulas de contrato y penalidades que tiene la empresa vía Chincheros que viene desde la gestión anterior, la población y la sociedad civil convoca en representación a este consejo regional para tratar estos temas el día domingo en la provincia de Chincheros.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, sí buenos días consejero delegado, consejeros, compañeros y compañeras que nos acompañan en la sesión para dar cuenta de que se ha tenido reunión con la población afectada por la ordenanza regional que aprueba la transferencia de la función n) a la dirección regional agraria, esta reunión se ha tenido con los miembros de la comisión ordinaria encargada de evaluar, me imagino, esta situación. Segundo, hemos tenido una reunión con pobladores de Pachachaca en qué sentido, tenemos en toda la cuenca del río Pachachaca la empresa extractiva de mineral no metálico, pero que éstas están actuando digamos realizando actividad económica de manera ilegal, porque no tienen concesión minera, no tienen certificado negativo de la existencia de restos arqueológicos no tienen autorización del ANA y del ALA etc., y hemos solicitado la intervención de la dirección regional de energía y minas para que de acuerdo a sus competencias pudiera actuar, han hecho una verificación in situ, hay un informe que ellos han emitido, que contrariamente a la realidad que ellos han encontrado, hasta el momento no emiten las resoluciones de paralización; se ha tenido la reunión con el patronato del puente Pachachaca y que estamos en un trabajo de declarar en emergencia la zona de amortiguamiento y la zona de impacto como para que pudieran en todo caso formalizarse o de lo contrario erradicar esta actividad en esta cuenca. Tercero hemos tenido reunión con pobladores de la localidad de Circa quienes han firmado digamos un acuerdo con el gobernador regional para la implementación del proyecto integral, entonces se ha tenido la presencia de varias gerencias en las que han dado a conocer algo unas iniciativas y a las acciones de denuncias penales frente a hallazgos que hemos tenido tenemos la disposición de apertura de investigación preliminar contra los funcionarios de la unidad de gestión educativa local Andahuaylas por presuntos malos manejos de 1'250,000 soles, tenemos la disposición de inicio de diligencia preliminar contra algunos trabajadores y funcionarios de la subregión de Chincheros, igual porque hay hallazgos de malos manejos sobre todo en algunas obras que viene realizando esta sugerencia, hemos elevado el derecho de queja una resolución que estaba archivando en primera instancia en la denuncia que se han formulado sobre el caso Luis Barra Pacheco y que esta arbitrariamente señala que el consejo regional no tendría competencia para pedir información a nivel de funcionarios. esto como vuelvo a reiterar se ha elevado con derecho a queja, se ha iniciado un proceso de investigación contra este fiscal que archivó los informes.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, consejero delegado, consejeros muy buenos días, se va a hacer el informe siguiente puntual se ha hecho la denuncia por planillas fantasmas al actual director regional de la unidad ejecutora pro desarrollo y al residente de obra y la cual ya está en investigación preliminar nos han notificado la fiscalía y a la cual se está por un frente de las planillas fantasmas, hay otro tema que hasta el momento la unidad ejecutora pro desarrollo no quiere soltar ninguna información aduciendo algunos argucias legales supuestos a la cual ella se ha preparado el escrito de demanda a la unidad ejecutora pro desarrollo; el otro informe es el tema del robo de las cajas fuertes el que habla, denunció por otros delitos conexos todavía el año 2015 a la cual se ha partido en dos, es decir por peculado el hecho culposo lo va a llevar a cabo la fiscalía anticorrupción encabezando desde el señor Elías Segovia Ruiz y sus ex

funcionarios y a los 06 consejeros y lo otro se ha visto de la fiscalía penal por omisión de denuncia de funciones a los ex consejeros regionales y cuando el 24 de junio hubo una sesión de consejo regional a la cual el ex director de administración regional el señor Guillermo Ligarda Casis. Se informa sobre el robo de las cajas fuertes, pero no tomaron alguna acción a la cual ya se ha remitido el documento, es más se remitió el audio porque cada sesión de consejo regional que hacemos hay audio lo que hablamos, se remitió el audio y la fiscalía penal ya están desfilando por el ministerio público los seis consejeros regionales y tendrán que decir y ver porque no tomaron acciones es el tema sobre las acciones que se están interviniendo. El otro tema para que ustedes tengan conocimiento, está pidiendo el tema de los informes algunas direcciones sectoriales, más que nada por el tema de los viáticos están teniendo algunos funcionarios de los sectores y se está encontrando algunas cosas irregulares seguro para la próxima sesión a estar informando a estar hasta esas fechas, eso en forma rápida y puntual.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Indicó, señor consejero delegado consejeros regionales, trabajadores del gobierno regional de Apurímac, muy buenos días, nosotros siempre cumplimos nuestra labor de fiscalización en la provincia de Andahuaylas, hemos venido desarrollando nuestro trabajo semanas tras semanas por ejemplo hemos estado presentes participando activamente en las diferentes asambleas populares de la posición de Andahuaylas, hemos tenido reuniones varias con la junta de regantes de la provincia de Andahuaylas para el informe de proyectos de las lagunas de Pampahuasi, Paccoccocha conjuntamente con las autoridades de la gerencia sub regional Chanca de Andahuaylas; reuniones permanentes con gremios sindicatos cada sábado como siempre lo estilamos en Andahuaylas con la federación regional agraria de Apurímac FERPA frente de defensa provincial regionales para ver el tema de la lucha de Andahuaylas, Apurímac que una vez aprobado este paro indefinido por situaciones ajenas a diferentes factores no se ha implementado se ha propuesto para una próxima oportunidad, esta lucha de la población de Apurímac, reuniones permanentes con el director regional de la DISA con respecto a que se ha recortado más de 45 trabajadores asistenciales han dejado de laborar de alguna manera orientando y dando algunas alternativas de solución estamos pidiendo informes de los diferentes sectores ya nos han hecho llegar transportes y comunicaciones para que eso nos pueda servir de base y luego hacerlo trabajo de investigación, visitas inopinadas y como siempre estamos tras de los procesos denuncias penales que ya se ha implementado algo de 04 denuncias penales en los órganos jurisdiccionales estamos tras de eso exigiendo que apuren el procedimiento y saludar a los consejeros que vienen implementando las denuncias penales cuando ya tienen pruebas suficientes, es necesario implementar, no todavía esperar que se conforman las comisiones de investigación, en todo caso eso es todo.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Indicó, consejeros voy a verter lo suficientemente ya lo ha mencionado el consejero Santos Velasque, saludar a cada uno el trabajo que se desarrolla a nivel de las provincias, con el consejero Santos Velasque de las que en conjunto no solamente las reuniones con el JUDRA el tema de las lagunas. tenemos que resaltar el tema de la reunión con la comunidad campesina del sector en la zona alta de San Jerónimo Lliupapuquio estrictamente con más de 3,000 hermanos comuneros en el que se habla el tema del agua para el Valle del Chumbao, tenemos reuniones con el FERPA respecto al tema de la declaratoria de emergencia, el tema de la construcción del asfaltado Huancabamba, Pampachiri, Negromayo, hospital de Andahuaylas el cambio de la comisión organizadora de la UNAJMA, importante que hemos sostenido en la ciudad de Abancay con defensa civil, con defensa nacional en la que debo poner de conocimiento de que parece si había desconocimiento de esta funcionaria, un renuente a que en el mes de enero cuando se aprueba el plan de contingencias de lluvias por aproximadamente 15,000,000 el cual refiere de que jamás se pagó porque nosotros lo hemos solicitado dónde está ese presupuesto para que dicen a

los diferentes efectos adversos, sean naturales o antrópicos y lo otro es un hecho enojoso que han mal informado del tema de forma de la función n) esto que nos ha generado problemas indicando de qué hay más de 1,500 usuarios que tenía un problema cuando se mal informa cuando este consejo regional dio 60 días de plazo, queda totalmente claro, nosotros los consejeros en aclarar a nivel no solamente de medios de comunicación hablada, escrita, sino físicamente en este tipo de reuniones populares que se pierden que por supuesto lo hemos hecho conjuntamente con el consejero Santos Velasque Quispe.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Señaló, muy agradecido, con el cordial saludo a todos los consejeros y a los señores trabajadores que nos acompañan en esta sesión, quiero hacer tres puntos principales en la primera semana de abril se tuvo en la provincia de Grau, en el distrito de Vilcabamba un derrame de concentrado de cobre ya esto preocupo a las autoridades provinciales y distritales y esto fue provocado por los transportistas que conducen el concentrado con destino a Nazca, se ha pedido la intervención de la fiscalía de medio ambiente y las otras autoridades competentes quienes han sacado el muestreo y han dado la opinión técnica final hasta qué punto o riesgo ha corrido este derrame en contra del medio ambiente y la DREM en la misma forma se ha solicitado al de la dirección regional de energía y minas para que se haga una intervención en la mina, es testigo que ahora lo está utilizando todas las plantas, la humanos, la sociedad anónima una empresa minera porque hubo muerte de animales y la muerte de algunos peces en la cuenca del sector, por lo tanto mi persona como consejero ha solicitado la intervención del DREM y los organismos competentes que posiblemente después de esta semana vamos a tener que ir a verificar y sacar el monitoreo y el muestreo de los residuos de este trabajo que están realizando dicha empresa en el sector del distrito de Turpay, provincia de Grau de la misma forma y quiero informar que el 26 de abril fue la audiencia pública en Chuquibambilla, capital de la provincia de Grau en la cual el alcalde hizo su informe del desarrollo de los proyectos de inversión pública de los proyectos en carretera y los trabajos que tiene actualmente avanzando con el presupuesto de endeudamiento la que fue con la participación pública; en conclusión el pueblo pidió la construcción del terminal de la provincia de Grau Chuquibambilla puesto que ya el proyecto digo el presupuesto está ya destinado incluso en continuidad porque ya utilizaron en la formulación del proyecto, esta es una necesidad urgente porque Grau por su misma topografía es terrible, en horas punta el tránsito de las personas y el riesgo que corren, de la misma forma el pueblo de la provincia de Grau se pronunció en la construcción de un hospital acorde a la demanda de los usuarios y la cantidad de distritos que concurren a la provincia de Grau para su atención médica ya el municipio de un terreno ya la transferencia lo han legalizado al ministerio de salud y ruego que desde este consejo hagamos y propiciemos que la construcción de los hospitales no solamente logró que se hagan en las provincias donde nos faltan estas atenciones médicas, de la misma forma para concluir debo informar que a partir del 26 del presente el frente de defensa de los intereses convocó al paro regional agrario conjuntamente con las otras organizaciones a nivel regional, han sido suspendidos para el día de hoy por cuestiones de estrategia, esto es cuanto puedo informarles para que este consejo regional tome en cuenta de las acciones y los problemas que están sucediendo al interior de la región Apurímac.

Señor Consejero Regional José Antonio Lima Lucas.- Indicó, buenos días señor presidente del consejo regional, consejeros, público asistente, si en mi calidad de consejero de Cotabambas, he estado en diferentes proyectos que ha estado ejecutando el gobierno regional, como es la carretera de Mara a Apumarca el mejoramiento del servicio educativo inicial, primaria y secundaria en Tambulla donde la población tiene una preocupación, fuerte porque estos dos productos se tienen ejecutando desde el gobierno regional anterior del día segundo 2013 y actualmente hay serios problemas en cuanto al presupuesto no concuerda con la parte financiera y lo que se lavan su físico, se nos indica de aquí del gobierno regional que ya no tiene presupuesto esos proyectos, hay una

preocupación y la población beneficiaria solicita la ampliación presupuestal, para ello el ingeniero residente debe elaborar un perfil, un expediente técnico adicional donde porque por ejemplo el residente no está en el proyecto, al mes va una o dos veces, entonces no es función de ingeniero residente tiene que estar permanente, tenemos serios problemas hasta en eso la provincia de Cotabambas, hay proyectos, pero no se sabe cuándo va a terminar de entregar y esto perjudica al estudiantado, a la comunidad educativa porque incómoda la infraestructura 03 años en construcción, no hay libre acceso de estudiantes a su institución educativa anterior que es de a dos, es una preocupación muy fuerte, igual la carretera de Mara a Apumarca también indica el ingeniero residente que ya no hay presupuesto, entonces es un problema serio, por otro lado ha estado en diferentes mesas de diálogos que ha programado el gobierno mediante sus ministros viceministros con el pueblo de Cotabambas, Challhuahuacho desde el 22 se ha llevado a cabo diferentes mesas temáticas cómo lo que es inversión pública, derechos humanos, responsabilidad social en dónde el día 26 en el distrito de Ccoyllurgui se debió terminar la mesa de diálogo, las autoridades, los dirigentes ya no creen en los ministros, dónde donde todo era palabras verbales que se comprometían desde muchos años atrás, terminó ahí los dirigentes muy molestos terminaron porque ya no había mesa de diálogo, ya no creen en la mesa de diálogo, hay una preocupación fuerte para las autoridades, inclusive para nosotros esto puede repercutir más problemas en lo posterior porque no hay nada.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, no habiendo más pedidos, vamos a solicitar al señor Secretario General del Consejo Regional para que se sirva dar lectura de la convocatoria y agenda pertinente programada para el día de hoy, no habiendo más informes, pasamos a la estación de pedidos, si hay.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado, y además indicó que se está incluyendo los pedidos solicitados que fueron aceptados según la votación pertinente, y son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA:

A. Pedido de Interpelación del Ingeniero Pedro Ernesto Romero Urviola, Director Regional de Supervisor y Liquidación del Gobierno Regional de Apurímac.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. Convocatoria: Por disposición del Señor Consejero Delegado del Gobierno Regional de Apurímac, Señor Guillermo Quispe Aymituma, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 14º, Inciso b) de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Leyes Modificatorias y los Artículos 42º, 43º, 44º, 45º, 51º, 55º y 57º del Reglamento Interno del Consejo Regional Convoca a Sesión Ordinaria a los Miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac; para el Día Viernes 29 de Abril del 2016 a las 09:00 Horas; el que se llevará a cabo en el Auditórium de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac, (Primer Nivel) Sito en el Jirón Puno Nº 107, de la Ciudad de Abancay, con la finalidad de tratar los siguientes puntos de AGENDA:

- 1. Proyecto de Ordenanza Regional: "Aprobar el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo con una Perspectiva de Programación Multianual basado en Resultados 2017 2019 del Gobierno Regional de Apurímac".
- 2. Proyecto de Ordenanza Regional: "Declarar a los Distritos de Huayana, Pomacocha y Pampachiri de la Provincia de Andahuaylas de la Región Apurímac Zonas de Agro Biodiversidad de Cultivos Alto Andinos".
- 3. Proyecto de Ordenanza Regional: "Reconocer a la Trata de Personas, Tráfico llícito de Migrantes y Personas Desaparecidas como un Problema Social que merece atención prioritaria en la Región Apurímac, por ser una forma de Violación a los Derechos Humanos, como la Libertad, la Dignidad Personal,

- Igualdad, Integridad Física, Psíquica y Psicológica".
- 4. Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: "Autorizar al Gobernador Regional a Suscribir el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Cusco, Gobierno Regional de Apurímac, Municipalidad Distrital de Limatambo, Municipalidad Distrital de Mollepata, Municipalidad Distrital de Curahuasi, Municipalidad Distrital de San Pedro de Cachora y Municipalidad Distrital de San Miguel de Huanipaca".
- 5. Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: "Autorizar al Gobernador Regional a Suscribir el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Gobierno Regional de Apurímac".
- 6. Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: "Expresar Reconocimiento y Felicitación al Instituto Superior de Educación Público La Salle de Abancay Apurímac".
- 7. Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: "Fijar la Remuneración Mensual del Gobernador Regional y Vice Gobernador Regional y Dietas de los Consejeros Regionales del Gobierno Regional de Apurímac".
- 8. Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: "Aprobar el Informe Final de la Comisión Especial de Investigación para indagar sobre Reversión en el Pliego Gobierno Regional de Apurímac y Unidades Ejecutoras en el Ejercicio Presupuestal 2015".

Abancay, 25 de Abril del 2016. Firma: Secretario General del Consejo Regional.

PRIMER PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL: APROBAR EL REGLAMENTO DEL **PROCESO** DE **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO** CON UNA PERSPECTIVA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2017 - 2019 DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Primer Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación, voy a dar por aperturado el primer punto de la agenda referente al proyecto de ordenanza regional aprobar el reglamento de proceso de presupuesto participativo con una perspectiva de programación multianual basados en resultados 2017-2019 del gobierno regional de Apurímac, por lo que quiero manifestarles de qué es el artículo 32° sobre gestión regional de la ley 27867, ley orgánica de los gobiernos regionales y modificatorias concordante con el artículo de la ley 27783 ley de bases de la descentralización, establece que la gestión del gobierno regional se rige por el plan de desarrollo regional concertado a mediano y a largo plazo, el plan anual y el presupuesto participativo regional y en concordancia con la política anual políticas nacionales y en cumplimiento al ordenamiento jurídico vigente, con esta perspectiva voy a dejar en el uso de la palabra a la comisión que lo preside a la comisión ordinaria de presupuesto planeamiento y ordenamiento territorial, administración y cooperación técnica internacional para que pueda sustentar el dictamen correspondiente.

Señor Consejero Regional Wiliam Chávez Ramírez.- Dijo, señor presidente del consejo y pleno del consejo regional, este trabajo que ha elaborado la gerencia de planeamiento y presupuesto y acondicionamiento territorial ha solicitado a la comisión ordinaria del pleno del consejo para aprobar la reglamentación que ya ellos han venido trabajando en esta reglamentación dentro del proceso del presupuesto participativo es como un instrumento político de gestión que permite el fortalecimiento de las relaciones de los gobiernos regionales la sociedad civil y las autoridades a nivel de nuestra región en ese aspecto que tenemos ya el dictamen mayoritario la reglamentación evaluada analizada por la comisión

de planeamiento y presupuesto, de la misma forma con el equipo técnico que nos avise sobre todo el proceso y las normativas vigentes dentro de este proceso, yo solicitó al pleno del consejo regional, a esta reglamentación del presupuesto participativo.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, es por ley que todos los años se tiene que aprobar el reglamento, pero aquí hay una pregunta de fondo hasta qué punto el consejo regional puede ser una instancia utilitaria sólo para aprobar reglamentos y no de resultados lo que nosotros quisiéramos saber es cuáles son los proyectos realizados en el contexto del presupuesto participativo, cuánto de presupuesto se le ha asignado del año 2015 porque de lo contrario desde mi punto de vista el consejo regional no pude estar validando actos administrativos que no tienen ningún resultado.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, el tema dice bien claro el reglamento de proceso de presupuesto participativo es un reglamento, la consejera dice, los resultados necesariamente que el ejecutivo nos manda documentos ya elaborados, si la comisión lo dictamina y la comisión va analizarlo que al evaluar ha dicho que es prudente, por eso ha sacado su dictamen a favor, se trata de un reglamento, no es otra cosa es un reglamento de qué manera va a ser el tema del presupuesto participativo del 2017 al 2019, apruebo el dictamen de la comisión que ha dictaminado.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Señaló, como dice el presidente de la comisión, la comisión en su conjunto hemos analizado y hemos tenido reuniones con la parte técnica, este es un reglamento dónde nosotros tenemos que aprobar para que en base a este reglamento se elabora el presupuesto participativo del 2017 y el presupuesto multianual de manera que es un presupuesto que nos va a permitir a nivel de la región de Apurímac elaborar el presupuesto para los siguientes años, en todo caso sugiero y pido a los consejeros su voto favorable porque este instrumento que se requiere de inmediato porque finalmente empezamos con el presupuesto participativo en todas las instancias.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Indicó, que estamos cumpliendo solamente el tema de procedimientos solamente es un reglamento y no es un instrumento es un documento de gestión, de tal forma lo que nos exige la norma es que se tiene que aprobar por el consejo regional, aquí no hay nada que discutir, lo que sí tenemos que hacer es en la implementación del presupuesto participativo, ahí es donde cada consejero o representante de los consejeros debemos o debe participar activamente.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Indicó, si concuerdo con los consejeros, es un documento que seguramente va a permitir al ejecutivo regional que va a dar pautas, criterios para el retorno sobre recursos digamos la asignación de presupuestos etc., así que cumpliendo nuestra función que nos otorga la ley orgánica de gobiernos regionales no nos queda más que actuar y aprobar como corresponde.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, vamos a someter a votación los consejeros que estén de acuerdo con este proyecto de ordenanza regional, aprobar el reglamento del presupuesto participativo con una perspectiva de programación multianual basado en resultados 2017 - 2019 del gobierno Regional de Apurímac, sírvanse levantar la mano, a favor 08 votos, en contra ninguno, votos en abstención un voto de la consejera regional Evelin Natividad Cavero Contreras.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, si, me abstengo primero porque como bien ha fundamentado la comisión ordinaria dice que es un reglamento del proceso del presupuesto participativo con perspectiva de programación multianual basada en resultados, lo señaló y lo precisó, y si está basado en resultados implica que la comisión debió evaluar cuáles son esos resultados pues, que tiene que evidenciar el ejecutivo y como no se ha fundamentado y no se ha señalado, por eso es mi abstención. Queda aprobado por mayoría de sus miembros.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura. Proyecto de Ordenanza Regional Nº 009-2016-GR-Apurímac/CR, Artículo Primero.-Aprobar, el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo con una Perspectiva de Programación Multianual Basado en Resultados (2017 - 2019) del Gobierno Regional de Apurímac, que consta de siete títulos, dieciocho artículos, dos disposiciones complementarias y una disposición transitoria, más el Anexo 01 PPP 2017, cuyo texto forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional. Artículo Segundo.-Encargar a la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial efectúe las acciones administrativas que corresponda para el cumplimiento de la presente Ordenanza Regional con sujeción al cronograma de actividades. Artículo Tercero.- Publicar y difundir, la presente Ordenanza Regional en el Diario Judicial de la Región y en el Portal Electrónico de la Institución, conforme dispone el Artículo 42º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Comuníquese al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac para su promulgación. Abancay, 29 de abril del 2016. Guillermo Quispe Aymituma Consejero Delegado. Al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac. Por tanto: Mando se Registre. Publique y Cumpla. Abancay, 03 de mayo del 2016. Mag. Wilber Fernando Venegas Torres Gobernador Regional.

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL: DECLARAR A LOS DISTRITOS DE HUAYANA, POMACOCHA Y PAMPACHIRI DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS DE LA REGIÓN APURÍMAC ZONAS DE AGRO BIODIVERSIDAD DE CULTIVOS ALTO ANDINOS.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Segundo Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación.

Señor Consejero Regional José Antonio Lima Lucas.- Indicó, la comisión ordinaria de desarrollo económico, asuntos agropecuarios, energía y minas, competitividad producción comercio exterior y turismo integrado por protección a la consejera Evelin Cavero, consejero Wiliam Chávez han visto por conveniente dictaminar este pedido en vista de que el alcalde del distrito de Pomacocha, Huayana, Pampachiri de la provincia de Andahuaylas con la participación del programa desarrollo económico sostenible gestión estratégica de los recursos naturales ha zonificado a los distritos indicados como agro biodiversidad cultural de cultivos alto andinos en donde señala que la región Apurímac es destacable porque en algunas comunidades campesinas del distrito de Pomacocha, Huayana, Pampachiri se viene manteniendo a lo largo la biodiversidad a pesar del paso de los tiempos donde se persiste mantener la diversidad de cultivos y animales domésticos que son el sustento de las familias campesinas, cómo se requiere como los productos la papa, oca, mashua y otros cultivos la zona de agro biodiversidad se sustenta con la ley 26839, ley sobre la conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica y sus reglamentos aprobados por decreto supremo 068-2001-PCM, así como el decreto supremo 102-2001-PCM sobre conservación in situ, de agro biodiversidad en zonas de agro biodiversidad propuesto comprende los distritos de Huayana, Pomacocha y Pampachiri de la provincia Andahuaylas región Apurímac que corresponde a la parte media de la cuenca Chira y Soras en la margen derecha caracterizado por porque las prácticas de cultivo que se realizan estos territorios, apuntan a la seguridad alimentaria de la provincia con la biodiversidad propuesta por los productores han logrado mantener una alta diversidad de cultivos nativos de los principales productos como la papa, maíz, quinua y kiwicha frutales nativos como sauco, tuna, aguaymanto, caso de animales como alpacas, vicuñas, bosques cultivados por para que una copia a estas especies se denomina como especies introducidas cultivos de cebada, trigo, habas dónde está crianza

como vacunos, ovinos, bosques de pino, eucalipto en vista de esta propuesta importante en preservar y conservar nuestra biodiversidad y cultivos nativos de nuestros productos; pues la comisión ha visto por conveniente que se apruebe el dictamen declarando los distritos de Huayana, Pomacocha y Pampachiri de la provincia de Andahuaylas región de Apurímac zonas de agro biodiversidad de cultivos alto andinos.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Indicó, consejeros me parece altamente importante zonificar como agro biodiversidad, entonces la contaminación de la producción agropecuaria podría generar un problema cuando el distrito de Tumay huaraca que está en la misma micro cuenca, solamente la observancia sería aumentar al distrito de Tumay huaraca para que pueda integrar.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Señaló, en la propuesta está enmarcado en zonificar nuestra región y tener zonas de agro biodiversidad, a mí me llama poderosamente la atención porque está centrado solamente en 03 distritos y conocemos nuestra región de Apurímac, consejeros productos agro ecológicos tenemos en las provincias altas caso en la provincia de Antabamba, Grau, Cotabambas, Aymaraes ahí por ejemplo la papa, la mashua y otros productos, ahí no se utilizan ningún tipo de fertilizantes todo es natural de manera que hasta en esta misma presentación, como dice el consejero Fray Carlos Quispe, simplemente lo han considerado tres distritos dentro de estos tres distritos está el distrito de Tumay huaraca, está este mapa mismo Cotaruse, entonces tenemos que ampliar mejor este tema para zonificar mejor porque finalmente, hay que ser sinceros, las provincias alto andinas hasta ahora no utiliza ningún tipo de fertilizantes abonos, ni mucho menos y tenemos más agro biodiversidad en estas provincias. En todo caso por mi parte quisiera que se amplíe esta declaratoria.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Indicó, consejeros a lo largo de nuestro trabajo de fiscalización en la provincia de Andahuaylas conocemos nuestra provincia Pampachiri, Huayana y Pomacocha son uno de los tres distritos que pertenecen a la cuenca río Chicha y al mismo tiempo son los distritos más lejanos de la provincia de Andahuaylas y ahí efectivamente in sito hemos visto que son pocos lugares que seguramente habrá en tu provincia alto andina que todavía se mantiene intacto digamos la tecnología agrícola antigua se conserva unas semillas de biodiversidad de diferentes productos, tal como es la genética pura y aún no ha entrado a los fertilizantes inorgánicos que malogran la tierra fértil, hay condiciones suficientes hechos para declarar a estos tres lugares como zonas de agro biodiversidad por la existencia de productos nativos que ya sustentaba el consejero presidente de la comisión y en lo que es fauna son lugares donde existen aún todavía diferentes especies digamos de camélidos sudamericanos, no sé hasta qué punto el asesor nos podría indicar estas peticiones de estos lugares no es porque se le ocurre al consejero delegado o al presidente de la comisión ordinaria de desarrollo económico, hay un trabajo de investigación desde luego ahí cuando ustedes se dice hay precedentes, inclusive hay varias ordenanzas municipales, resoluciones municipales de Andahuaylas dónde están declarando, hay un trabajo de investigación están demostrando con documentos instrumentales que no está exento desde luego, las provincias alto andinas como de Grau, Cotaruse, Antabamba de hecho que están por rescatar o declarar, consejeros cuando una disposición a las provincias a través de la autoridad gustoso vamos a ampliar, pero caso Tumay huaraca es lugar cerca de Huayana Pampachiri, habrá razones técnicas presumo, si habrá en su momento seguramente más lugares a petición se va a declarar, pero por lo pronto he tenido personales que tal como está el documento hay que aprobar sólo los tres distritos por lo pronto.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, el documento en sí recién el día de hoy se nos ha entregado, siempre se dice para que haya sesión de consejo regional nos entreguen antes para leerlo para tener conocimiento, si hoy día me

entregan y hoy día voy a aprobar sin necesidad de algo que tengo que analizar voy a votar, por qué se trata de un voto claro, el tema está en que el estudio que ha hecho es y dice por ejemplo kits análisis de cadena de valor de la papa nativa, es decir para saber el título de tesis de magíster en bio comercio y desarrollo sostenible, además consejero delegado personalmente el que habla va abstenerse porque necesito leer o sea a última hora me dan el documento que voy a votar a última hora si no hay un documento.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Dijo, solamente por precisar la comisión ha dictaminado envase a los documentos, no está mal decirlo en base a un expediente técnico respecto a la declaración de biodiversidad de esas comunidades campesinas, mal haríamos incluir a otras que no cuentan con el sustento técnico correspondiente, entonces quisiéramos que se tome en cuenta solamente eso.

Señor Consejero Regional Wiliam Chávez Ramírez.- Dijo, quisiera aclarar algo como miembro integrante de la comisión, cuando hablamos de biodiversidad es un estudio científico técnico que se realiza a nivel de cuencas no podemos manejar por un tema de una cuenca, existen instrumentos suficientes que ha pasado estrictamente por certificaciones orgánicas, por opiniones técnicas de las instancias correspondientes y lo que se está presentando este documento de gestión que van a servir a estas zonas como un instrumento de gestión para preservación de estos materiales genéticos que se dice dentro de nuestra región Apurímac y esto tenga que ver el tema de las exportaciones y ser conocido estrictamente en este tema la comisión ha evaluado y ha visto no solamente el tema de la biodiversidad en papa nativa, la región Apurímac tiene ene productos que puede trabajar y esto va a depender del empuje del empeño que pone cada una de las autoridades en cada una de esas jurisdicciones, tenemos en el tema de frutales, tenemos en otros cultivos y seguramente esto va a servir como un instrumento de trabajar otras especies, otros cultivos, en ese aspecto no se puede ampliar, porque esto amerita un sustento técnico concreto de que estamos aprobando.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, sí como ya dijeron los miembros de la comisión del cual soy miembro es que esta propuesta nace de una propuesta de un estudio científico y qué está haciendo incidencia por ejemplo de 200 cultivos en Huayana se ha caracterizado siento 125 eco tipos implica que ha pasado por todo un procedimiento o estudios y yo solamente quiero instar aquí a los consejeros, no podemos actuar por emociones, sin lugar a dudas a todos nos gustaría que se incluye a toda la región como tal, porque toda la región como tal tiene sus particularidades y tiene que mostrarse estas particularidades, pero vuelvo a reiterar tiene que pasar por todo un estudio y la norma señala la rigurosidad con la que se tiene que actuar para ser declarada como tal; ya hemos tenido malas experiencias, yo me acuerdo en las gestiones anteriores que por la emoción hemos incorporado algunos artículos que a la larga hemos tenido observaciones del gobierno central, entonces como bien lo dijo el consejero Everaldo Ramos hacer un estudio de todos los expedientes que se nos alcancen en su oportunidad y poder emitir un voto responsable.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Señaló, muchas gracias En este tema de la agro biodiversidad creo que todas las provincias tienen el problema es que el proyecto de acá pienso que es el proyecto de desarrollo de recursos naturales en Apurímac no y son los respectivos estudios en las otras provincias creo que todas las provincias tienen varios pisos ecológicos de vital importancia hay provincias donde no se trabaja con semillas transgénicas sino nuestros productos son totalmente naturales no solamente en las variedades que dicen aquí el maíz la papa por ejemplo Cotabambas y Grau tienen ingentes cantidades de papa variedades de papá yo por ejemplo diría que la provincia de Cotabambas pronuncia produce la mejor moraya de repente de toda la región Apurímac porque siguen sembrando la papa huaño que es especialmente para el procesamiento de la moraya pero vistos que este proyecto lo han hecho la investigación

han valorado la zona creo que nosotros no nos oponemos pero sí desde acá nosotros también vamos a decir qué focalice un determinado sitio porque hay que dar opción que se conserven las semillas originarias en cada zona y hay que proteger las semillas hay que proteger las variedades de papa entonces también las provincias nos preocuparemos en que se haga este tipo de estudios y hay que proteger cada uno de nuestras provincias.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Señaló, efectivamente creo que han sido claro los consejeros estamos viendo el expediente efectivamente y creo que tiene sustento como señala la comisión tiene sustento y es un estudio técnico entonces ahora que estamos evaluando mejor podemos señalar cómo se llama el ingeniero Sánchez vamos a tener también nosotros que en cada uno de nuestras provincias hacer este tipo de estudios y también para beneficio de la región Apurímac tenemos que tener estas zonas de biodiversidad en todo caso mi punto de vista es también apoyar que se apruebe esta zonificación.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Indicó, sí sin ánimo de discrepar aquí hay una comisión que ha dictaminado por si se fijan el expediente técnico de zona de agro biodiversidad si está Tumay huaraca, si ustedes prueben por favor ahí dice página 23, 24, 25 y 26 fíjense ahí está dice Tumay huaraca, entonces en el expediente técnico si está lo que pasa nos está consignado por eso yo decía que en base a este documento técnico también solamente incorpora a Tumay huaraca.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, consejera un momento por favor, quiero participar para manifestarle es de que ese documento que se ha elaborado son documentos que ya existen, pero tenemos que ser claros de que nuestros alcaldes no están solicitando en este caso por ejemplo aquí existe el considerando de la carpeta de trabajo en la introducción del expediente técnico denominado zonas de agro biodiversidad de cultivos alto andinos Apurímac se señala que la región Apurímac es destacable porque en algunas comunidades campesinas de los distritos de Pomacocha, Huayana, Cotaruse se vienen manteniendo la agro biodiversidad, tenemos los documentos de los alcaldes de Pomacocha, Huayana, Pampachiri han hecho la gestión y han solicitado y aquí se quedó el alcalde de Cotaruse por lo tanto vamos a tener que realizar que el alcalde de Cotaruse solicite de manera como lo están solicitando los demás distritos, yo sigo entendiendo de que la preocupación de cada uno de nosotros es que se amplíen, pero tiene que haber estudios definitivos que garanticen con estudios que realicen in situ, esto ya cada una preocupación en lo futuro para que podamos seguir solicitando a las autoridades competentes que puedan realizar los estudios pertinentes.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, solo para aclarar, si me permiten, quisiera señalar que esto es un proceso y un proceso más absoluto verdad, en el camino seguramente estarán incorporando los otros distritos, pero tiene que haber cómo se acaba de decir el consejero delegado responsabilidad de los gobiernos locales de nada sirve que el consejo regional lo declara como tal, si el gobierno local no lo va a ser suyo, vuelvo a reiterar es un proceso que más adelante seguramente se va a ir ampliando conforme van solicitando y recabando toda la documentación.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, consejeros hay una petición del consejero Carlos Quispe, se considere el distrito o la comunidad de Tumay huaraca, tenemos dos propuestas prácticamente.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Indicó, sí efectivamente a nivel de ciencia no hay no hay situaciones tácitas, todo es dinámica, como ha indicado no tiene documentos de compromiso esos distritos, en todo caso en lo futuro se estarán incorporando, entonces yo retiro lo observado y la propuesta que se hace para agilizar.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, vamos a someter a votación, los consejeros que estén de acuerdo con el dictamen del proyecto de ordenanza regional declarar a los distritos de Huayana, Pomacocha y Pampachiri de la provincia de Andahuaylas de la región Apurímac zonas de agro biodiversidad de cultivo alto andinos, sírvanse levantar la mano. Con 08 votos a favor, en contra, ninguno, votos en abstención 01 voto del consejero Everaldo ramos Huaccharaqui.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, mi abstención se debe puntualmente, necesariamente este documento se tiene que analizar, entonces honestamente no podría votar de algo que recién lo estoy viendo.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura. Proyecto de Ordenanza Regional Nº 010-2016-GR-Apurímac/CR, Artículo Primero.-Declarar, a los Distritos Huayana, Pomacocha y Pampachiri de la Provincia de Andahuaylas Región Apurimac Zonas de Agro Biodiversidad de Cultivos Alto Andinos. Artículo Segundo.- Brindar protección legal a la conservación in situ de la diversidad biológica de los Distritos Huayana, Pomacocha y Pampachiri, promoviendo actividades de aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios eco sistémicos que brindan las Zonas de Agro Biodiversidad. Artículo Tercero.- Promover la conservación in situ de la Agro biodiversidad de los Distritos Huayana, Pomacocha y Pampachiri, como parte de la diversidad biológica existente en los andes peruanos. Artículo Cuarto.-Encargar, a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico la implementación de la presente Ordenanza Regional. Artículo Quinto.- Publicar y difundir, la presente Ordenanza Regional en el Diario Judicial de la Región y en el Portal Electrónico de la Institución, conforme dispone el Artículo 42º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Comuníquese al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac para su promulgación. Abancay, 29 de abril del 2016. Guillermo Quispe Aymituma Consejero Delegado. Al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac. Por tanto: Mando se Registre, Publique y Cumpla. Abancay, 03 de mayo del 2016. Mag. Wilber Fernando Venegas Torres Gobernador Regional.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, solamente para indicarles consejeros, este documento ha ingresado hace varios días atrás al menos se les ha entregado y bueno el consejero Everaldo Ramos le han entregado hoy día, bueno eso ya es responsabilidad que vamos a tomar nota de la secretaría del consejo, porque si tiene la documentación, yo no sé porque no le llama no le ubica y no se le entrega porque ya he tenido hace aproximadamente 02 días, si no me equivoco este documento en mi despacho y se les ha alcanzado a los demás consejeros con esa contingencia por favor y de todas maneras hacerle llegar las disculpas del caso, también debemos recocer que cuando viajamos no hay a quien entregar y deben avisar.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, si estaba de viaje es otro asunto, pero coordinar señor secretario técnico con la señora secretaria para que los documentos llegan en su momento y en su debida oportunidad.

TERCER PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL: RECONOCER A LA TRATA DE PERSONAS, TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y PERSONAS DESAPARECIDAS COMO UN PROBLEMA SOCIAL QUE MERECE ATENCIÓN PRIORITARIA EN LA REGIÓN APURÍMAC, POR SER UNA FORMA DE VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS, COMO LA LIBERTAD, LA DIGNIDAD PERSONAL, IGUALDAD, INTEGRIDAD FÍSICA, PSÍQUICA Y PSICOLÓGICA.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Tercer Punto de Agenda, pueden participar.

Señora Conseiera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, la comisión ha recibido el informe 115 proveniente de la gobernación y en la que solicita que se declare mediante ordenanza regional reconocimiento a la trata de personas como un problema social, simplemente en dos términos, pero digamos no se nos ha alcanzado el diagnóstico informes que ellos hayan podido realizar, por eso la comisión devolvió como para que puedan regular, pero tampoco nos han remitido, pero la comisión entendió que este es un problema social y lo que ha hecho es ampliar a través de una revisión y de un estudio en el sentido de reconocer a la trata de personas no sólo como tal, sino también al tráfico ilícito de migrantes y personas desaparecidas como un problema social que merece atención prioritaria en la región Apurímac por ser una forma de violación a los derechos humanos como a la libertad, la dignidad, igualdad, integridad física, psíguica y psicológica, porqué incorporar el tema de tráfico ilícito de migrantes, hemos tenido una reunión con la dirección regional de trabajo y ellos tienen informes de la que tenemos la presencia de mujeres colombianas, de mujeres mexicanas incluso tenemos la presencia de adolescentes de otros países que están en Apurímac laborando en condiciones de precariedad, inseguridad incluso de no identidad y merece en todo caso incorporar este problema y de desaparecidas, por supuesto que sí se ha recogido de la XVI DIRTEPOL de Apurímac de que tenemos denuncias de personas desaparecidas en el ámbito regional, por otro lado la gerencia de desarrollo social solicita que se conforme un comité multidisciplinario: sin embargo hemos visto que sea considerada una red que incluyan entidades del gobierno central, regional y de la sociedad civil y la propia población afectada, pero dentro de esta red conformar o constituir una comisión responsable que se integre, la constitución de una política regional, que tiene que elaborar una política regional y que va estar a cargo de esta comisión o de este comité; se ha establecido funciones para esta red y responsabilidades porque van a tener que remitir a este consejo informes periódicos de los avances que estos están realizando, además disponer se considere el marco presupuestal correspondiente.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Indicó, durante los últimos tiempos en nuestra región de Apurímac este problema se viene agudizando con más frecuencia: sin embargo hay leves que regulan estos delitos como por ejemplo la ley 28950, el código penal, los órganos jurisdiccionales que deben actuar la policía nacional etc., para de alguna manera prevenir, detectar estos delitos que acaba de sustentar la consejera Evelin Cavero, pero no por eso el gobierno regional no va a implementar una política digamos que resuelva este problema, Andahuaylas es una provincia con mayor índice digamos de desaparecidos, ajuste de cuentas, trata de personas, etc., y cualquier autoridad en este caso los consejeros estamos en riesgo por el mismo trabajo que desarrollamos ya estamos sufriendo amenazas y quién sabe podrían atentar contra la vida de nosotros, los familiares, así que es necesario que el consejo regional apruebe esta ordenanza regional a fin de que el ejecutivo regional implemente medidas drásticas en todo caso en coordinación con la conformación de este equipo multidisciplinario, hace poco por ejemplo en Talavera en Posoccoy han descuartizado a una persona y han encontrado después de una semana, eso ya son cosas que solamente se veían en grandes ciudades capitales del mundo, a las 04 de la tarde el año pasado, si no me equivoco igual mataron en la avenida Perú, hace un mes atrás en Curibamba a las 07 de la mañana en un restaurant, así que hay problemas graves consejeros, entonces amerita que el consejo regional apruebe esta ordenanza regional para que el ejecutivo en coordinación multisectorial implemente éstas políticas para reducir este problema.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Señaló, la preocupación es normal, este flagelo de la sociedad es de vital importancia porque nosotros que venimos

trajinado por diferentes regiones, por ejemplo hemos visto cómo llevaban gente casi en condiciones de secuestro a la región de Puerto Maldonado, la región Madre de Dios a veces entraba cantidad de personas en camiones y a veces ya no volvían a sus sitios a sus lugares de origen y mayormente aprovechaban la inocencia y la necesidad laboral de mucha gente entre varones y mujeres, igualmente aquí en Apurímac, vemos vienen los famosos enganchadores agarran una combi se van a Grau a diferentes sitios y ofrecen trabajos con remuneraciones cuantiosas, por ejemplo dice necesito una cocinera pago 2,500 soles y hay mucha gente que se anima, entonces viendo ya el marco jurídico nosotros podemos normar para que la policía y las instancias que van a participar en estos hechos tengan mayor control en los diferentes lugares en los puestos de vigilancia, en los puestos de control, policía de carreteras, a donde viajan menores de edad y vemos aquí en Abancay que utilizan menores de edad en los karaokes, discotecas; a partir de las 11 o 12 de la noche salen las famosas damitas de compañía que es una forma de explotar a la mujer, explotar a los niños a menores de edad, por lo tanto yo estoy totalmente de acuerdo que se sague esta ordenanza regional que se apruebe por la mayoría o en consenso de los consejeros regionales.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, alguna otra participación, esta es una preocupación del consejo regional a pesar de que existen las normas nacionales como la ley 28950 en la cual en su artículo 5° explica la coordinación con los gobiernos regionales a través de la comisión multisectorial permanente sobre la promoción, constitución y funcionamiento de las redes descentralizadas, es una política que el gobierno regional debe implementar, por lo tanto no habiendo más participación vamos a someter a votación, los consejeros que estén de acuerdo con el proyecto de ordenanza regional reconocer a la trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y personas desaparecidas como un problema social que merece atención prioritaria en la región Apurímac por ser una forma de violación a los derechos humanos como a la libertad, la dignidad personal, igualdad, integridad física, psíquica y psicológica, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad de sus miembros.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura, Proyecto de Ordenanza Regional Nº 011-2016-GR-Apurímac/CR, Artículo Primero.-Reconocer a la Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y Personas Desaparecidas como un problema Social que merece atención prioritaria en la Región Apurímac, por ser una forma de Violación a los Derechos Humanos, como a la Libertad, la Dignidad Personal, Igualdad, Integridad Física, Psíquica y Psicológica. Artículo Segundo.- Declarar, de Interés Regional la prevención, detección y seguimiento de los casos de Trata de personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y Personas Desaparecidas. Artículo Tercero.- Establecer como política pública en el ámbito del Gobierno Regional de Apurímac la obligatoriedad del cumplimiento de las acciones de prevención y denuncia de los casos de Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y Personas Desaparecidas. Artículo Cuarto.- Constituir la Red Regional de Lucha contra la Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y Personas Desaparecidas de la Región Apurímac, integrada por los siguientes miembros: Un representante del Gobernador Regional, Un representante de la Dirección Regional de Educación, Un representante de la Dirección Regional de Salud, Un representante de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, Un representante de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, Un representante de la Dirección Regional Agraria, Un representante de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, Un representante de la Defensoría del Pueblo, Un representante del Poder Judicial, Un representante del Ministerio Público, Un representante del Ministerio de Justicia (Defensores de Oficio), Un representante de la Policía Nacional, Un representante de las Municipalidades Provinciales, Un representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Un Representante de las Universidades Públicas y Privadas, Un Representante de ONG's, Un representante del

Frente de Defensa de los intereses de la Región Apurímac, Un Representante de la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza, Un Representante del Centro de Emergencia Mujer, Un Representante del Programa Nacional JUNTOS, Representante del Programa Nacional CUNA MAS, Un Representante del Programa Nacional Yachay, Un Representante del RENIEC. En un plazo de diez días útiles después de la designación se instalará la Red Regional y se procederá a aprobar su propio reglamento y plan de trabajo. Artículo Quinto.- La Red Regional de Lucha contra la Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y Personas Desaparecidas, tendrá las siguientes funciones: 4.1.- Elaborar propuestas de Política Regional contra la Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y Personas Desaparecidas. 4.2.- Elaborar un Plan Regional contra la Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y Personas Desaparecidas, (2016 - 2021). 4.3.- Elaborar un Plan Anual con su cronograma de ejecución, a fin de implementar acciones orientadas a la lucha contra la Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y Personas Desaparecidas. 4.4.- Impulsar la aplicación efectiva de la legislación legal vigente. 4.5.- Incorporar acciones prioritarias en otros instrumentos de planificación a nivel regional (PRDC). 4.6.- Elaborar el Reglamento de la Red Regional de lucha contra Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y Personas Desaparecidas. 4.7.- Promover mejoras en la estructura política, económica, social y legal para reprimir eficiente la Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y Personas Desaparecidas. 4.8.- Coordinar permanentemente a fin de que los sectores e instituciones integrantes den cumplimiento a lo establecido por la legislación nacional y regional vigente. 4.9.-Desarrollar actividades conjuntas en la lucha contra la trata de personas; 4.10.-Desarrollar actividades de capacitación y difusión a la población sensibilizándola ante los casos de trata de personas y su prevención. 4.11.- Coordinar y motivar la actualización de los registros de trata de personas y personas desaparecidas en la Policía Nacional del Perú. 4.12.- Promover acciones de prevención y protección de víctimas y testigos; 4.13.-Analizar la información procedente de los sectores Ministerio de Transportes y Comunicaciones y Trabajo y Promoción del Empleo sobre el tránsito de personas y el registro de agencias privadas de trabajo y la colocación del empleo de personas. 4.14.-Promover la atención integral en los establecimientos de salud y centros de atención a las víctimas de trata de personas. 4.15.- Informar trimestralmente al Gobierno Regional y Consejo Regional de las acciones cumplidas por la Red. 4.12.- Elaborar un Protocolo de intervención para situaciones de trata, brindando el respaldo metodológico a los operadores encargados de atender la Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y Personas Desaparecidas. 4.13.- Comprometer a los operadores de justicia el cumplimiento de sus funciones promoviendo instrumentos legales y protocolos concertados que permitan la adecuada tipificación de este delito posibilitando la persecución eficaz de la trata de personas en la Región Apurímac. 4.14.- Crear un sistema estadístico para el levantamiento y sistematización de información acerca de la problemática de trata de personas en Apurímac, que incluya causas, posibilidades de control que permitan incidir sobre iniciativas públicas inclusivas orientadas a contrarrestar la vulnerabilidad de este sector poblacional. Artículo Sexto.- Conformar, dentro de la Red Regional de Lucha contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, un equipo técnico de vigilancia permanente para el cumplimiento de la presente Ordenanza y de los acuerdos que se adopten dentro de la citada Red Regional, la misma que estará presidida por la Gerencia Regional de Desarrollo Social e integrada además por los Gobiernos Locales. Artículo Sétimo.- Disponer, que las Gerencias Regionales y Direcciones Regionales, procederán a nominar a sus representantes mediante Resolución correspondiente, los Organismos Autónomos por designación directa, mientras que en las instituciones de la sociedad civil la designación será mediante aprobación de Asamblea y con copia del acta respectiva. Artículo Octavo.- Precisar, dentro de las acciones de prevención establecidas, lo siguiente: 7.1.- La Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo procederá, dentro de los Sesenta (60) días de la publicación de la presente

Ordenanza a registrar a la totalidad de agencias de empleo de la región, en cumplimiento al Decreto Supremo 005-2003-TR, estando obligados a la remisión trimestral de información estadística laboral, relacionada con su oferta y demanda. 7.2.- La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones coordinará con la PNP, el cumplimiento de las acciones de vigilancia en el caso del traslado de menores, su identificación con Documento Nacional de Identidad o Partidas de Nacimiento. Asimismo, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones coordinará con los medios de comunicación masiva de ámbito regional, su participación y contribución en la difusión de las acciones de prevención contra la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes. 7.3.- La Dirección Regional de Educación, desarrollará la Trata de Personas en su programa curricular, a fin de que incorpore en la malla curricular de niveles inicial, primaria y secundaria, asimismo, realicen campañas de sensibilización e incentiven a los estudiantes y padres de familia, la responsabilidad en el cuidado personal, familiar y de su comunidad para evitar se presenten casos de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de migrantes. Artículo Noveno.-Para cumplir lo señalado, las Gerencias Regionales y Direcciones Regionales del Gobierno Regional de Apurímac y organismos públicos descentralizados, que reciban informaciones sobre la materia, enviarán mensualmente la relación de los casos detectados ya atendidos durante el mes anterior. Asimismo, las entidades privadas que tuvieran información respecto a los casos de trata de personas, proporcionarán la información necesaria que sirva para elaborar el informe semestral y anual de la Red Regional un mes antes de esas fechas. El 30 de noviembre de cada año, el Gobierno Regional de Apurímac presenta públicamente dicho informe, remitiendo un ejemplar a la Red Regional. Artículo Décimo.- Disponer, que el financiamiento de las actividades regulares de prevención contra la Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y Personas Desaparecidas, en sus diferentes estrategias, sea incorporado en su presupuesto institucional de las diferentes Unidades Ejecutoras y Sectores del Pliego del Gobierno Regional, según su disponibilidad presupuestal. Artículo Décimo Primero.-Publicar y difundir, la presente Ordenanza Regional en el Diario Judicial de la Región y en el Portal Electrónico de la Institución, conforme dispone el Artículo 42º de la Ley Nº 27867. Lev Orgánica de Gobiernos Regionales. Comuníquese al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac para su promulgación. Abancay, 24 de mayo del 2016. Guillermo Quispe Aymituma Consejero Delegado. Al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac. Por tanto: Mando se Registre, Publique y Cumpla. Abancay, 25 de mayo del 2016. Mag. Wilber Fernando Venegas Torres Gobernador Regional.

CUARTO PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL: AUTORIZAR AL GOBERNADOR REGIONAL A SUSCRIBIR EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMATAMBO, MUNICIPALIDAD DISTRITAL **MUNICIPALIDAD** DE MOLLEPATA, DISTRITAL DE CURAHUASI. **CACHORA** MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE HUANIPACA.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Cuarto Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación.

Señor Consejero Regional Wiliam Chávez Ramírez.- Señaló, la comisión ordinaria de planeamiento y presupuesto con los vistos de los documentos sustentatorios para este convenio con las instituciones que está plasmada en este expediente ha evaluado y ha dictaminado viable para este acuerdo de consejo regional autorizar al gobernador regional

el convenio interinstitucional con cada una de estas instituciones mencionadas en el presente documento que estamos analizando.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Señaló, esta propuesta está bien encaminada porque Apurímac y Cusco no son dos estados federales para que estén limitadas las relaciones si buscamos un desarrollo común y queremos explotar los recursos históricos culturales hemos hablado hace poquito de la biodiversidad en nuestra región, es factible aprobar para que el gobierno regional haga un convenio bilateral entre Apurímac y Cusco, estoy totalmente de acuerdo con este punto que tratamos.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Señaló, como me han antecedido la forma de mejorar la calidad de vida en nuestras regiones es firmando este tipo de convenios interinstitucionales inter regionales de manera que por ejemplo para la firma de este convenio el objetivo de esta cooperación entre las entidades suscribientes para el fortalecimiento de la integración vial es lo que requerimos entre ambas regiones con las municipalidades, fortalecimiento del desarrollo económico local, diseño e implementación de políticas en materia de sanidad agraria, turismo de transporte de pasajeros y otros que encaminen a un desarrollo integral y sostenido de manera que está claro la mejor forma quizás teniendo recursos excesivos en cada una de nuestras regiones en los gobiernos locales, distritales provinciales la única forma de mejorar y buscar esa la calidad de vida en cada una de nuestras regiones, teniendo esta forma de convenios interinstitucionales de manera que solicito al consejo regional qué apoye esta declaratoria.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, totalmente de acuerdo con la propuesta, pero no me queda claro si en este convenio va estar tan bien orientado al tema del teleférico, una pregunta que me gustaría que me absuelvan la comisión y segundo propongo aquí mismo al pleno de que el ejecutivo va a suscribir este convenio marco, pero es necesario que el consejo regional con su PAD, consejo regional de Cusco pueda iniciar un acuerdo bilateral, birregional para hacer seguimiento de cumplimiento a estos acuerdos que aprueba el pleno del consejo regional.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Señaló, como parte integrante de la comisión debemos señalar con claridad en la petición es clarísima dice turismo transporte, transporte de pasajeros y otros, en todo caso el teleférico es turismo, es transporte de manera que está dentro de este marco.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, si me permite yo creo que es bueno precisar y me gustaría en todo caso solicitar a este pleno del consejo la incorporación con nombre propio de teleférico como tal, porque para que no queden dudas a la población.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, naturalmente los convenios para cooperación es bueno no o sea entre gobiernos regionales, las municipalidades distritales que son qué son colindantes con el río Apurímac, ahora naturalmente en el convenio de este modelo de convenio en ningún momento habla del teleférico, yo sé que el teleférico es una propuesta de la gestión que pasó y hasta el día de hoy sigue teniendo inconvenientes, naturalmente debería aprobar tal como está en el convenio porque no indica directamente sobre el teleférico, porque el teleférico tiene un propio análisis, porque es un tema legal, hay un tema legal al día de hoy sobre el teleférico naturalmente para hablar del teleférico tendríamos que invitar al presidente de la comunidad de Quinhualla para que estén presente los de Huanipaca, ellos saben en qué condiciones, en qué avances está además tener un análisis amplia sobre el teleférico, el documento que está para el convenio de firma tal cómo está lo que se ha presentado es para aprobarlo señor consejero delegado.

Señor Consejero Regional Wiliam Chávez Ramírez.- Señaló, solamente para un poco aclarar el tema, las grandes dimensiones de desarrollo a nivel de nuestro país a nivel de nuestra región Apurímac está plasmado por sectores, sector de desarrollo económico sector salud, turismo y cuando hablamos de desarrollo económico está pues integrada el tema de teleférico, el tema de interconexión vial, el tema de transporte y esos aspectos, yo solicitaría de qué el convenio que ya es competencia del ejecutivo regional tenga que plasmar estos intereses de ámbito regional que necesariamente tiene que ver con el desarrollo de la región Apurímac y en el convenio a través de la comisión o consejo en pleno cuáles son las cláusulas que se va a firmar en este convenio este pleno de consejo solamente está autorizando para que el ejecutivo del gobierno regional de acuerdo a las normas establecidas puedan establecer los convenios bilaterales que solicitan.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Indicó, nosotros como legisladores en la región tenemos que ser flexibles, nosotros solicitamos desarrollo, cambio o transformación, pero si nos ponemos peros, trabas, cuando hay una iniciativa correcta cuando se pretende hacer un convenio marco entre dos gobiernos regionales esto más bien deberíamos fortalecer, apoyar, nosotros siempre hemos dicho como consejeros en Andahuaylas en las grandes cosas estamos ahí, esta es una iniciativa buena el que nos va a traer incluso nos va a permitir correctamente la industria de servicios, optimizar para nuestros pueblos que venga todos los servicios eso no es problema para nosotros al contrario necesitamos ampliar nuestras fronteras y que la petición que se hace para este acuerdo regional es totalmente concordante en este sentido yo apoyo de que se pueda aprobar este acuerdo regional.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Indicó, consejeros los que representan a las regiones de Cusco, presidente regional del Cusco y el que representa Apurímac es el presidente regional de Apurímac y este convenio que se está solicitando vamos a autorizar para que se firme, no estamos hablando digamos para una firma de región a región solamente son algunos distritos de Cusco y algunos distritos de Apurímac por ser lugares colindantes para que puedan implementar algunos proyectos de inversión pública, seguramente sí vamos a incorporar el teleférico es una obra de impacto interregional y cuando ustedes revisan ese documento hay convenios que va están formulados por municipios distritales, entonces de hecho que tienen objetivos claros por ejemplo aquí dice con qué fin se está firmando este convenio con el objeto de establecer vínculos de colaboración entre entidades en beneficio de los pobladores, de las comunidades y vecinos con el establecimiento de un corredor económico de la palta con nombre propio esta específico erradicación de la mosca de la fruta, erradicación de la rabia bovina y promoción de obras de infraestructura vial para la interconexión birregional en todo caso inclusive amerita pues municipios distritales con gobiernos regionales van a intercambiar servicios maquinaria que se yo, entonces en el futuro podríamos firmar convenios con el gobierno regional de Cusco para proyectos de impacto y que nos conviene a los apurimeños y no así ahora estamos perteneciendo a las mancomunidades de los Andes con Ica, Huancavelica, Ayacucho, Junín que hasta ahora no hay resultados, pero sí con Cusco empezamos a través de este mecanismo si podemos tener éxito.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Señaló, solamente para aclarar consejeros el convenio marco que se quiere firmar justamente están los distritos que están en la influencia del teleférico está Mollepata, Tambo, San Pedro de Cachora, Curahuasi y Huanipaca de manera que hay suficientes argumentos para señalar que este proyecto del teleférico ya hemos tenido el día de ayer en sesión solemne, por ejemplo la presencia del gobernador regional del Cusco y está ansioso de que se cree por ejemplo la mancomunidad del sur para integrar Arequipa, Cusco, Tacna, Moquegua, Apurímac, Puerto Maldonado, en todo caso hay formas suficientes para que éste marco convenio funciones para ambas regiones.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, cuestión de orden, tenemos que estar atentos como consejo o cuando un consejero habla, el hacer una pregunta no implica oposición, mi participación desde el inicio fue a favor y estoy de acuerdo con este convenio, entonces nada más que protagonismo innecesario.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, vamos a someter a votación, sobre el proyecto de acuerdo del consejo regional autorizar al gobernador regional a suscribir el convenio marco de cooperación interinstitucional entre el gobierno regional del Cusco, gobierno regional de Apurímac, municipalidad distrital de Limatambo, municipalidad distrital de Mollepata, municipalidad distrital de Curahuasi, municipalidad distrital de San Pedro de Cachora y municipalidad distrital de Huanipaca, los consejeros que están de acuerdo sírvanse emitir su voto levantando la mano. Aprobado por Unanimidad de sus miembros.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura. Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional N° 005-2016-GR-Apurímac/CR, Artículo Primero.- Autorizar, al Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Gobierno Regional del Cusco, Municipalidad Distrital de Limatambo, Municipalidad Distrital de Mollepata, Municipalidad Distrital de Curahuasi, Municipalidad Distrital de San Pedro de Cachora y Municipalidad Distrital de San Miguel de Huanipaca. Artículo Segundo.-Publicar y difundir, el presente Acuerdo del Consejo Regional en el Diario Judicial de la Región y en el Portal Electrónico de la Institución, conforme dispone el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Abancay, 29 de abril del 2016. Guillermo Quispe Aymituma Consejero Delegado.

QUINTO PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL: AUTORIZAR AL GOBERNADOR REGIONAL A SUSCRIBIR EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO Y EL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Quinto Punto de Agenda, pueden participar.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Indicó, consejeros a propósito de la petición de autorizar al gobernador regional del gobierno regional de Apurímac la suscripción del convenio marco de cooperación interinstitucional del ministerio de vivienda construcción y saneamiento y el gobierno regional Apurímac, está basado en el artículo 191° de la constitución política del Estado, están los artículos segundo y cuarto de la ley orgánica de gobiernos regionales la ley 27867 pero acá lo que tenemos que fundamentar es la finalidad que tiene estas normas legales, la finalidad esencial es fomentar el desarrollo regional integral sostenible por movimiento, la inversión pública y privada y el estado para garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas regionales, locales, nacionales, es más, si nosotros hacemos una inversión a esta propuesta de convenio marco institucional podemos asegurar de que está orientada a aunar esfuerzos entre ambas partes suscribientes, el propósito de correspondencia mutua en el ámbito de sus competencias y políticas de intervención donde se desarrollen actividades en las áreas de influencia de los tambos que permite mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y de extrema pobreza asentadas en centros poblados rurales o de manera dispersa, para lo cual se brindará los servicios propios del gobierno regional que sean de mayor requerimiento en las citadas áreas con el informe pertinente. Apurímac es un papel arrugado, tenemos poblaciones dispersas excluidas, y la comisión dictamina

favorable para aprobar el proyecto de acuerdo regional autorizando al señor gobernador regional de Apurímac la suscripción del convenio marco de cooperación interinstitucional y el ministerio de vivienda, construcción y saneamiento y el gobierno regional Apurímac.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, dos preguntas a la comisión en el sustento que acaba de hacer el consejero señala la inversión privada es una socio público, privado o es un socio público, segundo la cláusula séptima señala financiamiento las partes asumirán cada una de las obligaciones establecidas en el presente convenio con sus propios recursos y de acuerdo a su disponibilidad presupuestal dice al gobierno regional lo representará el subgerente de inclusión social, entonces sí es la sugerencia de inclusión social y vemos nosotros la asignación a la subgerencia de desarrollo social tanto el PIA como el PIN, quisiera ahí que precisen por favor.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Indicó, en primer lugar a la pregunta si es público o es privado definitivamente es público, si hablamos de inclusión social a nivel subgerencia está de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, esta situación primero es el convenio, luego ya en las cláusulas correspondientes tendrán que implementar y especificar oficialmente lo que está solicitando la consejera Evelin Cavero.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, solo para aclarar, ya está el convenio, ya están las cláusulas, por eso hago referencia del tema.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, aquí en la carpeta de trabajo ya tenemos como dice la consejera el convenio marco de cooperación interinstitucional como un proyecto y en lo referente al financiamiento lo que ha indicado está procesado en la cláusula séptima, las partes asumirán cada una de las obligaciones establecidas en el presente convenio con sus propios recursos y de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, por ejemplo del gobierno regional quién va estar a cargo de estos temas en lo que corresponde a este convenio es la subgerencia de inclusión social, no está precisando bien, claro el convenio marco de cooperación interinstitucional, si hubiera alguna otra participación antes de someter a votación.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Indicó, siempre con la propiedad del caso cuando señala las partes asumirán cada una de las obligaciones establecidas en el presente convenio, habla con sus propios recursos y de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, recuerden cuando hablamos del presupuesto público estamos hablando de presupuestos, una vez hecho el convenio verán seguramente las modificaciones pertinentes y de acuerdo a la disponibilidad asignarán a la subgerencia de inclusión social, eso es concordante en todo caso con la ley del presupuesto público porque el presente año por ejemplo tendríamos que estar hablando del 2017 y están proveyendo ya los mecanismos mínimos necesarios para implementar esta cláusula.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, vamos a someter a votación los consejeros que están de acuerdo para que este proyecto de acuerdo de consejo regional autorizar al gobernador regional a suscribir el convenio marco de cooperación interinstitucional entre el ministerio de vivienda, saneamiento y construcción y el gobierno regional de Apurímac, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad de sus miembros.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura. Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional N° 006-2016-GR-Apurímac/CR, Artículo Primero.- Autorizar, al Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento y el Gobierno Regional de Apurímac. Artículo Segundo.- Publicar y difundir, el presente Acuerdo del Consejo Regional en el Diario

Judicial de la Región y en el Portal Electrónico de la Institución, conforme dispone el Artículo 42º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Abancay, 29 de abril del 2016. Guillermo Quispe Aymituma Consejero Delegado.

SEXTO PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL: EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN AL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN PÚBLICO LA SALLE DE ABANCAY - APURÍMAC.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Sexto Punto de Agenda, pueden participar.

Señor Representante del Instituto de Educación Superior Público La Salle -Abancay Profesor Fernando Estrada Condori.- Señor presidente del consejo regional de Apurímac y distinguidos señores consejeros, a nombre del instituto superior pedagógico La Salle de Abancay tengo a bien hacer una pequeña reseña sobre la trascendencia y la forma cómo ha ido el Instituto La Salle buscando el desarrollo especialmente de los pueblos apurimeños a través del sector educación, si recordamos el Instituto La Salle surge precisamente por un clamor de la población y el respaldo del monseñor en ese entonces para que venga y se cree una institución en Apurímac, la presencia de los hermanos de las escuelas cristianas de La Salle fortaleció esta institución y son muchas las generaciones de profesores y promociones que han hecho quedar muy en alto la formación de nuestra institución, por ello es que a lo largo de más de 50 años La Salle se ha convertido en una especie de patrimonio de Apurímac, tenemos muchos egresados de nuestras aulas que son motivo de orgullo para nosotros a nivel nacional, local e internacional dichos maestros condecorados con palmas magisteriales, maestros que han destacado con libros y obras que se ha presentado una colectividad. Hace poco tiempo nos hemos sometido a una evaluación para buscar la acreditación está permitido que la Salle se prepare durante 03 años para lograr pasar la barrera de 70 condiciones básicas para factores que han permitido que la consultora que no y si no sabes, todo tranquilo semana toda declaradas toda la Salle y ser considerada como la primera institución acreditada en Apurímac, 70 factores que han dado una acreditación por 03 años que es lo máximo que se puede conseguir en este tipo de acreditaciones y yo pienso que la población tiene al igual que el instituto muchos motivos para sentirse orgulloso de cómo se va encaminando y cómo se va trabajando en esa institución para hacer concreto señores del consejo creo que la institución de La Salle tiene méritos suficientes como para recibir un reconocimiento de esta naturaleza no solo por parte del consejo regional, sino por el mismo pueblo y de guienes confían en el trabajo que hace el Instituto de Educación Superior Público La Salle de Abancay.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, gracias profesor Fernando Estrada Condori, voy a invitar al presidente de la comisión ordinaria para que pueda leer el dictamen correspondiente.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Indicó, consejeros efectivamente el director general del instituto superior de educación público La Salle de Abancay hace llegar al consejo regional un expediente donde peticionan que se le reconozca y que se exprese un reconocimiento y felicitación del consejo regional del gobierno regional de Apurímac a la plana de docentes directivos, profesores y trabajadores administrativos de la mencionada institución educativa en nivel superior por acreditado las carreras pedagógicas de educación inicial, educación primaria, intercultural bilingüe y educación secundaria electricidad de educación física y cómo es de amplio conocimiento La Salle de Abancay es uno de los institutos superiores pedagógicos que brinda la formación profesional que prepara personas profesionales en temas de educación y en décadas y décadas y gracias a ello es que en ese momento viene desempeñando diferentes

funciones de maestro a nivel del país y en ese entender es que a través de esa empresa de esa entidad evaluadora que se denomina internacional Z Consulting SAC que está acreditado que está autorizado por el sistema nacional de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa en línea como ya lo ha planteado el profesor aprueba tal acreditación, no me queda más que reconocer el esfuerzo de los profesores del personal directivo, administrativo, fundamentalmente de los estudiantes de esta casa de estudios de formación profesional a fin de que sigan bregando por el buen camino formando profesionales de salud, yo también soy maestro y mis respetos a La Salle desde siempre y a eso como dijo el profesor de La Salle, sí pues han cumplido con los requisitos establecidos 70 estándares mínimos que pide SINEACE han acumulado 320 puntos para su acreditación donde esté expediente contiene fichas de identificación análisis in situ etc., así que es consejo regional una de las formas de reconocer reivindicar al pueblo de Abancay fundamentalmente al pueblo de Apurímac a los profesores, al director, a los estudiantes, nosotros como consejo regional es reconocer según lo pedido.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Señaló, es momento para felicitar al docente, a la plana de maestros que trabajan en el instituto superior pedagógico La Salle por haberse inspirado en la formación de maestros que hoy día trabajan a nivel de la región y a nivel de todo el Perú, creo que esta política de crear escuelas normales nace con la primera escuela normal que fue La Cantuta con el gran director Mac Clean que fue un refugiado alemán que vino al Perú, era maestro y él se inspira en crear la primera escuela normal a nivel del Perú y esta historia de formar maestros llega a todas las regiones del Perú incluido Puno, Cusco, en Cusco con sede en Urubamba la escuela superior Santa Rosa, en Puno San Carlos y así que esta política de formar maestros ha sido tan interesante porque el Perú de alguna forma con maestros formados en las escuelas normales antes hoy institutos superiores pedagógicos, ha desarrollado lo que es el sistema educativo a nivel de nuestras regiones, antes se formaban dos tipos de maestros en las escuelas normales, primero eran los maestros normalistas rurales especializados en enseñanza en las escuelas rurales y otros será normalistas urbanos que está poco a poco ha ido evolucionando ahora se hace ya una pedagogía más desarrollada y por la competitividad de maestros que han egresado de La Salle que este consejo regional tenga que propiciar el reconocimiento a favor de esta gran institución.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, si me aúno a los reconocimientos expresados, de acuerdo con este acuerdo regional, yo solicitaría se incluya como un segundo artículo la anotación en la ficha escalafonaria de cada servidor, maestro y administrativo y lo tendrá que hacer la dirección regional de educación para que en los procesos de concurso que se puedan dar ya la dirección regional de educación deba considere en los informes escalafonarios como mérito lo que acaba de señalarse.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, naturalmente se reconoce a La Salle, mis hermanos estudiaron ahí la docencia, pero una pequeña observación cuando se pide reconocimiento hay diversos sectores colegios, escuelas, institutos de alguna u otra manera hacen lo posible los maestros que trabajan para tratar de generar mejor educación en diversos aspectos, claro el reconocimiento está bien, el tema es no sé si es ético uno mismo pedir su reconocimiento quien pide el reconocimiento es el hermano Danilo Terrazas Cervantes, el firma pidiendo el reconocimiento y él aparece en el cargo, bueno si es dable, pero naturalmente cuando alguien pide reconocimiento tiene que ser una parte del alumnado, los padres de familia que ellos pidan, el mismo director pedir su reconocimiento y para el mismo no me parece, es una observación que hago consejeros y al final se va a someter a votación el pedido.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Indicó, permítame esclarecer la duda que tiene el compañero, hay una ley que es la 28740 que es la ley del sistema

nacional de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa que se llama SINEACE y de acuerdo a la ley de educación la 28044 y con esta última ley de la reforma magisterial estamos llegando a la educación básica regular a que sean acreditados, el reconocimiento nos urge por petición de un padre de familia es todo un procedimiento técnico legal que a través de consultores o empresas en este caso que están autorizados por el SINEACE ellos tienen que evaluar a un tecnológico pedagógico y para los apurimeños deberíamos de estar orgullosos de que por lo menos exista un instituto superior de formación pedagógica que es La Salle que está reconociendo el mismo SINEACE, este no es el reconocimiento del consejo regional, si no estamos validando nada más acá a pesar de que la carrera docente está desprestigiada a nivel del país por culpa de los gobiernos de turno que ha llegado, han satanizado, ha menospreciado al magisterio nacional como Alan García por eso la tarea del profesor es invocar a fin de revertir este desprestigio que nos han hecho quedar mal el mismo gobierno nacional desde Alejandro Toledo, Alan García y Ollanta Humala, y por eso que pocas personas estudian la carrera de educación, pero eso no puede ser motivo para sacar profesionales con un perfil que no es parte en todo caso, entonces es un orgullo para apurimeños y para los abanquinos desde luego y para los profesores, el personal directivo y estamos dando cumplimiento a lo que nos han hecho llegar actos resolutivos del consejo directivo ad hoc del SINEACE eso nomás guería esclarecer consejeros.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Indicó, el trasfondo de nuestras instituciones de educación superior no universitaria, y la Universitaria el reconocimiento y felicitación no es un tanto que nosotros vamos a validar, lo hacemos el reconocimiento porque a través de un esfuerzo conjunto de trabajo en equipo han logrado acreditar esas carreras pedagógicas, en el tema de educación inicial, primaria intercultural bilingüe y educación secundaria y la especialidad educación física, es decir a ese esfuerzo que han hecho estos miembros, estos grandes maestros que en realidad hay que celebrar este acontecimiento en Apurímac, es cierto uno de ellos, seguramente seguirán el ejemplo el resto de las instituciones superiores no universitarias, es legítimo dar ese reconocimiento a estos grandes profesionales, personal administrativo, el consejo regional tiene que estar a esa altura de una región que necesita bastante acreditar en todo caso a instituciones.

Señor Consejero Regional José Antonio Lima Lucas.- Indicó, para felicitar al docente de la institución educativa La Salle, esta acreditación que han logrado por dicho trabajo, la institución ha pasado por un proceso, un trabajo largo 03 años, han logrado en nuestra región Apurímac la primera institución de educación superior La Salle, con ella nos vamos a quedar en la región Apurímac con una sola institución, sería una reflexión para otras instituciones a nivel de educación superior o las universidades se acrediten y siempre el gobierno regional estará con ustedes profesores, felicitar por esta acreditación que es un ejemplo para la región Apurímac y se va a replicar en las 07 provincias de Apurímac.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, solamente quiero indicar, naturalmente muchos el que habla y todos hemos compartido con todos con los maestros, el tema es solamente en el documento, cuando un documento dice se adjunta tales documentos, entonces tendría que estar esos documentos, aquí anotaron que adjuntan varios documentos incluso para leer y tener conocimiento del trabajo que han hecho se le solicita, naturalmente siempre el documento tiene que llegar completo, porque cuando llega por partes a veces para hacer sus análisis se requiere que esté completo.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, con la observación del caso, vamos a someter a votación sobre este proyecto de acuerdo del consejo regional reconocimiento al instituto superior de educación público La Salle de Abancay Apurímac, con la solicitud que ha hecho la consejera, que está tomando nota el secretario, con la solicitud de las observaciones mínimas, vamos a someter a votación.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, solo cuestión de orden, para recordar que se incorpore que el acuerdo disponga la anotación en la ficha escalafonaria de cada docente y administrativo de la dirección regional de educación.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, los consejeros que estén de acuerdo con este proyecto de acuerdo del consejo regional de reconocimiento al instituto superior de educación público La Salle de Abancay Apurímac, sírvanse levanta la mano. Aprobado por unanimidad de sus miembros.

Señor Representante del Instituto de Educación Superior Público La Salle Abancay, Profesor Fernando Estrada Condori.- Señor presidente del consejo regional por su intermedio mi gratitud eterna a nombre del instituto La Salle, esto nos compromete a seguir trabajando, redoblando esfuerzos para que a través de la educación podamos llevar a mejores destinos nuestra tierra, La Salle ha estado en los momentos más difíciles, en los momentos más graves, siempre de pie luchando por que la educación sea nuestra mejor herramienta para buscar el desarrollo, creo que a través de nuestro director transmitirle nuestra gratitud eterna y seguir laborando por esta tierra, muchísimas gracias a todos ustedes señores miembros del consejo regional Apurímac.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, muchísimas gracias, una vez más al profesor Fernando Estrada Condori.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura. Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional N° 007-2016-GR-Apurímac/CR, Artículo Primero.- Expresar Reconocimiento y Felicitación del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac a la Plana de Directivos, Profesores y Trabajadores Administrativos del Instituto Superior de Educación Público "La Salle - Abancay", por haber acreditado las Carreras Pedagógicas de Educación Inicial, Educación Primaria Intercultural Bilingüe y Educación Secundaria: Especialidad Educación Física.

NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01	HNO. TERRAZAS CERVANTES, Danilo Teodoro	Director General
02	BARRIONUEVO LEON, Pedro Humberto	Jefe Área Académica
03	CASAFRANCA ALVARADO, Moisés	Jefe Unidad Tecnológica
04	ESTRADA CONDORI, Fernando	Jefe Área Tecnológica
05	HNO. GRAJEDA GIL, Mario	Administrador
06	HURTADO CONTRERAS, Esaú	Jefe Formación en Servicio
07	NECOCHEA TELLO, Víctor	Jefe Unidad Acad. Pedagógica
08	TEVES CCANRE, Teófilo	Secretario Académico
09	IBARRA CONTRERAS, Marco Antonio	Formador
10	LIVANO LUNA, Fernando	Formador
11	LOPINTA VALENZUELA, Elías Javier	Formador
12	LLACTARIMAY QUIEPE, Eber	Formador
13	MENZALA PERALTA, Rita María	Formador
14	MIRANDA TAMAYO, Carlos	Formador
15	MOLERO BAEZ, Eva Salomé	Formador
16	CHAVEZ VASQUEZ, Eduardo	Formador
17	CORDOVA GONZALES, Kelly	Formador
18	PEDRAZA RUIZ, Rómulo	Formador
19	PERALTA PALOMINO, Donata	Formador
20	ROBLES DEZA, Silvia	Formador
21	ROZAS VALENZUELA, Elio	Formador
22	TEVES CCANRE, Alex	Formador
23	TORRES PEÑA, Ervin	Formador
24	ALPACA CISNEROS, Shirley Aurora	Administrativo

25	ALMANZA CASTAÑEDA, Flora	Administrativo	
26	BARRIENTOS BRAVO, Gladys	Administrativo	
27	CRUZ SOTO, Isaías	Administrativo	
28	MALPARTIDA CHIPANA, Irma Rocío	Administrativo	
29	PRADA MENDOZA, Fanny	Administrativo	
30	SEQUEIROS PEÑA, Pio	Administrativo	
31	TORRES AYMACHOQUE, Ignacia	Administrativo	
32	LAURA ROJAS, Martha	Administrativo	

Artículo Segundo.- Encargar a la Dirección Regional de Educación de Apurímac disponga al sistema administrativo competente la inclusión del presente Acuerdo del Consejo Regional en sus legajos personales. **Artículo Tercero.- Publicar y difundir**, el presente Acuerdo del Consejo Regional en el Diario Judicial de la Región y en el Portal Electrónico de la Institución, conforme dispone el Artículo 42º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Abancay, 29 de abril del 2016. Guillermo Quispe Aymituma Consejero Delegado.

SÉTIMO PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL: FIJAR LA REMUNERACIÓN MENSUAL DEL GOBERNADOR REGIONAL Y VICE GOBERNADOR REGIONAL Y DIETAS DE LOS CONSEJEROS REGIONALES DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Sétimo Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación, y en todo caso vamos invitar al doctor Gabriel Cervantes para que nos pueda explicar, caso contrario al doctor César Gamarra.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dijo, señor presidente del consejo regional, el artículo 15°, inciso f) de la ley N° 27867, ley orgánica de gobiernos regionales y sus modificatorias, establece como atribuciones del consejo regional, fijar la remuneración mensual del presidente y vicepresidente regional y las dietas de los consejeros regionales. Asimismo en el artículo 19°, inciso a) precisa que los consejeros regionales tienen derecho a percibir dietas, las cuales son fijadas por el consejo regional dentro del primer trimestre de cada ejercicio anual, de acuerdo a la capacidad económica del gobierno regional. La norma que la aprueba y los montos de las dietas, se publican obligatoriamente; mediante ley N° 28212, modificada por decreto de urgencia N° 038-2006 de fecha 30 de diciembre del 2006, se establece en su artículo 4° inciso c) que los presidentes de los gobiernos regionales reciben una remuneración mensual que es fijada por su respectivo consejo regional, hasta un máximo de cinco y media de la unidad de ingreso del sector público - UISP por todo concepto; mediante decreto supremo N° 056-2015-PCM, de fecha 27 de agosto del 2015, se fija el monto de la unidad de ingreso del sector público para el año 2016, ascendente a la suma de S/. 2,600.00 soles, como valor de referencia para fijar los ingresos de los altos funcionarios y autoridades del estado; conforme dispone el artículo 19° de la ley N° 27867, ley orgánica de gobiernos regionales, en concordancia con el artículo 5° numeral 5.2) del decreto de urgencia N° 038-2006 que modificó la ley N° 28212, los consejeros regionales tienen derecho a percibir únicamente dietas y éstas no pueden superar en total al 30% de la remuneración mensual del presidente del gobierno regional; en conclusión señor presidente del consejo regional para aclararle el acuerdo regional aprobado el año 2015 en su artículo primero acredita por un año, dice a partir del primero de enero del año 2015 al 31 de diciembre del año 2015, ese es el motivo por el cual vamos a volver a tocar para este año 2016, los montos se han tomado en cuenta de la gestión anterior que son los mismos montos, en vista que no hay ningún incremento en estos últimos años.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, con la aclaración del caso la participación de los consejeros sobre el tema de lo que sea indicado, está abierta el debate y no habiendo participación vamos a someter a votación.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, no nos ha llegado ninguna carpeta, pero aun así yo considero que hacer su mejor estudio conforme a lo señalado por el señor secretario técnico, pero en función a las últimas disposiciones que se han emitido el valor de UIT, la UISP, en fin yo solicitaría que este tema se pueda posponer para la siguiente sesión de consejo regional.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, los documentos que parece en la ley orgánica de gobiernos regionales dice el primer trimestre de cada año, entonces ya está normado, tendría que haberse hecho en enero, febrero o marzo ya estamos en abril, ahora el tema es muy bien el tope de los consejeros regionales es el 30% del total que gana el gobernador regional, el gobernador regional tiene su tope que es de 14,300 y el 30% es lo que nos corresponde, si bien es cierto antes en las anteriores gestiones se pagaban en base a unidades impositivas tributarias UIT, pero ya sacó el gobierno nacional normas indicando la URSP unidad remunerativa del sector público, entonces en base a eso es lo que nosotros nos basamos, ya no nos basamos en base al tema de la UIT por este año no ha cambiado la URSP porque tendría que haber un nuevo dictamen desde el mismo gobierno central, no lo hay, ahora en el tema legal estamos en el mes de abril si era probar en cada trimestre era hacerlo en enero, febrero, marzo, pero ya se ha hecho, en el tema de la dieta y los sueldos del gobernador y el vicegobernador regional hay un acuerdo que hemos hecho el año pasado en la sesión y aprobación que hemos tenido a la cual se ratificaría esa sesión para este año 2015 y el 2017 ya tenemos y este año puede subir la URSP no sabemos, por lo debe continuar.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Indicó, consejeros si nos basamos a la ley orgánica de gobiernos regionales, este tema hemos debido de abordar en el primer trimestre, la segunda inquietud, tengo información oficial, salvo mejor parecer que seguramente el asesor va a ilustrar, que la remuneración del presidente regional está sujeto a normas legales como la dieta de los consejeros desde el año 2006 que dice una unidad remunerativa del sector público no está sujeto a la UIT, señores consejeros porque en la ley orgánica dice que el presidente regional debe ser remunerado 5.5 UIT de las normas, en este caso no hay otras normas que regulan; mi pregunta sería en todo caso, la unidad remunerativa del sector público que está desde el 2006 sigue aún vigente o es que hay otra, si es que no ha cambiado, no hay otra más que ratificar la dieta del año 2014, tanto la remuneración del gobernador y la remuneración del vicegobernador, entonces se mantendría automáticamente no había ni siquiera para debatir en este momento, salvo, como repito, habría una normativa nueva vigente a la fecha.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Dijo, solamente un poco para resumir, desde el 2006 no ha cambiado o sea los topes legales son los mismos que se aprobaron el 2015, entonces lo que queda al consejo regional es fijar la remuneración del gobernador, vicegobernador y dieta de los consejeros regionales en los montos que establece la ley actual y vigente, eso todo.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, con la aclaración del caso alguna otra participación, para someter a votación.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Indicó, para precisar en todo caso amonestarnos todos los consejeros y los asesores que tenemos y la observancia sobre todo al consejero delegado que tiene que tener bastante cuidado, el que se tenga que garantizar la aplicación plena de la ley, el artículo 16° de la ley de gobiernos regionales establece el primer trimestre, entonces ahí los consejeros hemos omitido,

nadie hemos dicho nada, y considero que debe ser subsanable, si bien es cierto vamos a ratificarlo en cuanto la unidad de la unidad remunerativa del sector público no ha variado de un año a otro, sí tenemos que precisar es que el año fiscal es del 01 de enero al 31 de diciembre, sí pues, tenemos que validar ratificándolo o cambiando concordante con la unidad remunerativa del sector público, porque ahora ya no podemos hablar de las UIT, con esas observancias vamos a tener que aprobarlo de carácter extemporáneo.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, hay que tocarlo con pinzas porque en otras regiones hay muchas denuncias por este tema remunerativo siempre hay que tener muchísimo cuidado y muchísimo detalle y si no ha variado el tope de la ley se mantiene como ésta no tenemos por qué aumentar, ahora este mes el siguiente también y seguro sale que el año pasado como consejero delegado hemos tenido problemas que faltaba el presupuesto, estaba presupuestado para siete consejeros y no para 09, entonces es bueno saber en qué etapa se encuentra, ahora justo que estamos tocando el tema de las dietas seguro a lo mismo llegaremos agosto, septiembre ahora el inconveniente de las dietas en qué situación se encuentra, esa es una pregunta.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, para responderle sobre al respeto debo indicarle que el suscrito ha emitido el documento pertinente donde se calcula el presupuesto anual para los nueve consejeros, está en mesa de las autoridades, de los funcionarios con los contenidos, y esto se ha conversado con la oficina de planificación, si tiene que garantizarse al 31 de diciembre las dietas eso está en trámite por lo tanto es una preocupación que mi persona ha realizado, ha conversado con los funcionarios, con el gobernador regional y esto es parte de que el año pasado no hemos planteado nuevo sustentado que somos nueve consejeros, por lo tanto ha sido considerado 07 consejeros y eso es parte que tenemos que reconocer algunos errores por lo tanto yo he hecho las coordinaciones del caso se ha emitido los documentos calculando el presupuesto solicitando la ampliación para todo rubro por específica de gasto que incrementen al gobierno regional el presupuesto para este año.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, tiene que ver con el acuerdo regional, con el tema de la ordenanza regional, pero es bueno tocar un tema colateral y es con respecto a la institucionalidad del consejo regional no sólo del respeto a la remuneración de los profesionales que nos acompañan en el consejo regional a quienes no se les está abonando hasta la fecha, sino que como consejo regional no se nos ha programado un presupuesto para viáticos desde ya ese mismo hecho transgrede nuestra función de fiscalización y más aún el año pasado por ejemplo quienes hemos sido elegidos miembros de la asamblea de la mancomunidad a 02 consejeros se nos adeuda los viáticos de traslado a la región de Ayacucho y yo no sé qué ha ocurrido porque solamente un consejero se le ha abonado en su oportunidad de pronto porque era consejero delegado no sé, pero a los dos consejeros miembros hasta el momento no se nos paga y que han tenido a otros consejeros y esto nos llama poderosamente la atención porque ahora hay observaciones administrativas de que en su oportunidad quién tenía que haber regularizado la firma del memorándum y de los informes no lo ha hecho y hasta el momento estamos entrampados con este problema de las firmas.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Indicó, siempre con un concepto totalmente de sumar no debe restar, primero cuando se habla de siete y nueve consejeros, quién hace la previsión presupuestal, la documentación debida, no podemos echar la culpa que hizo no lo hizo y justamente se va a tocar ese tema de presupuesto público, incluso para el presente año no ha previsto el presupuesto de 09, es cierto que usted lo ha presentado, pero si hablamos del PIA con el PIM sigue igualito, entonces eso es por un lado, por otro lado lo que indica la consejera Evelin Cavero es totalmente cierto no podemos decir lo contrario, lo que pasa es que dentro del gobierno regional hay

desplazamientos que se hacen a diferentes lugares y todo lo hemos visto comisiones y puedo indicar por ejemplo cuando se habla el tema viáticos por derecho corresponde, pero es cierto cuando se desplaza personal para ciertas actividades lo hemos hecho innecesariamente porque la labor de los consejeros debería desarrollarse dentro de ese contexto de las funciones que establece la ley, considero de que sí tenemos que solicitar no solamente con documento, sino que tenemos que hacer una presión ante la autoridad y que ejerza realmente esa modificatoria presupuestal.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, a pesar de que no está en la agenda el tema de los viáticos, sin embargo debo manifestarles que hay documentación de que deben ser firmadas y faltan algunas cosas que regularizar nos ponemos de acuerdo para que la documentación este al día para realizar los trámites correspondientes, como se ha manifestado al respecto de las remuneraciones y a la dieta ya no habría que realizar ninguna modificación, pero de acuerdo a las normas que ha indicado el asesor legal del consejo regional queda tal como ha sido del año pasado; vamos a someter a votación el proyecto de acuerdo del consejo regional, fijar las remuneraciones mensuales del gobernador, vicegobernador regional y la dieta de los consejeros regionales del gobierno regional de Apurímac, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la ratificación correspondiente, a favor 07 votos, en contra ninguno, votos en abstención 02; deben sustentar sus abstenciones la consejera Evelin Cavero Contreras y el consejero Everaldo ramos Huaccharaqui.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, yo me abstengo por dos razones, una porque se está discutiendo fuera de plazo y no existe regularización en este tema y segundo porque no me queda claro lo que se ha señalado en relación si corresponde a ese monto o no habría que evaluar lo de mejor manera.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, mi abstención obedece a que de acuerdo al artículo 19° de la ley orgánica de gobiernos regionales la aprobación de la remuneración del gobernador y del vicegobernador y la dieta de los consejeros se desarrolla en el primer trimestre de cada año fiscal y como quiera que ya estamos en el cuarto mes terminando, entonces sería ilegal por eso me abstengo.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Indicó, señor consejero delegado voté a favor por error, pero el que habla no voy a votar en contra, pero sí me voy a eximir o abstenerme de esta responsabilidad, porque justamente yo había planteado con respecto al artículo 19° que es extemporánea la aprobación, y solicito se acepte mi rectificación, porque estamos todavía en el capítulo de las votaciones, mi voto es en abstención y esa es mi justificación o el sustento de la abstención.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, señor secretario general del consejo lo que solicita el consejero Fray Carlos Quispe Rivas, no contempla el reglamento interno, quiero que usted opine lo que está pidiendo.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dijo, como usted dijo no precisa, pero es válido lo que está aclarando que su voto es en abstención, así se puede aplicarse el artículo 80° última parte del reglamento interno del consejo regional, que menciona sobre el tema, muy a pesar que no está claro el punto en debate.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, quisiera que el asesor del consejo regional Gabriel Cervantes, no se esclarezca este tema o sea se está votando fuera de plazo ahí alguna implicancia legal en este caso.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Dijo, señor presidente del consejo, señores consejeros regionales hubo una omisión en cuanto se refiere a aprobar, no del asesor legal, ni del secretario general, es de todos las

responsabilidades, digo de todos incluido consejeros, ahora si hablamos de omisiones así también el ejecutivo ha cancelado las remuneraciones, las dietas, entonces en este caso reconociendo esta omisión no se están regularizando, si no se está fijando, no hay una regularización de esta remuneración y dietas, es más el monto es la que por ley les corresponde, son montos máximos y el porcentaje de ese monto que es de la remuneración del gobernador o presidente regional el 30% corresponde como dieta, cuáles serían los aspectos legales de no aprobar sería la responsabilidad del consejo regional, ahora cuáles la responsabilidad legal de aprobar yo no encuentro una responsabilidad salvo aquella que ha sido una omisión, ahora esa omisión no ha sido intencional, ha sido una omisión involuntaria de parte de todos los que estamos en el consejo regional a pesar de que no es mi función, pero yo no puedo decir que no es mi responsabilidad, estoy asumiendo esa responsabilidad, pero los efectos serían más determinantes si es que seguimos en esa omisión, entonces hay que darle la viabilidad del caso a efectos de que se fije la remuneración con arreglo a las normas.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura. Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional Nº 008-2016-GR-Apurímac/CR, Artículo Primero.- Fijar, la Remuneración Mensual del Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac, en Cinco y Media (5.5) Unidades de Ingreso del Sector Público. fijada para el presente año 2016, que se otorgará a partir del primero de enero al 31 de diciembre del año fiscal 2016. Artículo Segundo.- Fijar, la Remuneración Mensual del Vicegobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac en Tres punto Ochenta y Tres (3.83) Unidades de Ingreso del Sector Público, fijada para el presente año 2016, que se otorgará a partir del primero de enero al 31 de diciembre del año fiscal 2016. Artículo Tercero.- Fijar, la Dieta Mensual de los Señores (as) Consejeros Regionales del Gobierno Regional de Apurímac en el Treinta por Ciento de la Remuneración Mensual del Gobernador Regional; montos que se otorgarán a partir del primero de enero al 31 de diciembre del año fiscal 2016. Artículo Cuarto.- Encargar, el cumplimiento del presente Acuerdo del Consejo Regional a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Dirección Regional de Administración del Gobierno Regional de Apurímac, en lo que les correspondan según sus competencias. Artículo Quinto.- Publicar y difundir, el presente Acuerdo del Consejo Regional en el Diario Judicial de la Región y en el Portal Electrónico de la Institución, conforme dispone el Artículo 42º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Abancay, 29 de abril del 2016. Guillermo Quispe Aymituma Consejero Delegado.

OCTAVO PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL: APROBAR EL INFORME FINAL DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN PARA INDAGAR SOBRE REVERSIÓN EN EL PLIEGO GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC Y UNIDADES EJECUTORAS EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Octavo Punto de Agenda, para el cual voy a invitar al presidente de la comisión especial de investigación para su participación.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Indicó, el primer lugar entender que esta comisión especial de investigación es para indagar sobre reversión en el pliego y quiero señor consejero delegado solicitar las dispensas del caso, es el primer caso que llevó a nivel de investigación, no de investigación, sino de indagación que lo he entendido así, he tenido ciertas dificultades respecto a los miembros que corresponden y la verdad que es un trabajo muy delicado este tema, cuando es solicitado la ampliación, yo pensé

que solamente se trataba de 2, 3 pero ahora vamos a ver a propósito con los informes que hemos recabado a nivel de indagación a nivel de las unidades ejecutoras, por lo pronto Apurímac tiene a su cargo el gobierno regional 28 unidades ejecutoras en este momento pero se advierte que se ha estado trabajando a propósito no sé si se llama por encargo o como unidades operativas en diferentes lugares porque subgerencias por ejemplo en Apurímac solamente existen tres, está la subgerencia de desarrollo Chanca, Chincheros y Grau y en el resto de los casos no existe o sea es nominal, considero de que esta observación va a servir para que en el resto de los casos a las subgerencias se le tenga que dar su reconocimiento como tal y aprobar a las provincias sin discriminación alguna, consejeros si podemos observar acá en esta diapositiva, podemos ver a la región Apurímac y a propósito a sus 28 unidades ejecutoras y podemos ver de que el gobierno nacional ha transferido presupuestos en el PIA, tanto el que hizo la modificatoria y cómo ha sido el comportamiento durante el año 2015 respecto a la ejecución presupuestal y hasta cuánto de avance ha tenido y al otro lado irónicamente vemos de que por ejemplo en el caso de la gerencia regional de infraestructura nada más en la información que nos alcanza el responsable de la unidad ejecutora la gerencia regional de infraestructura el ingeniero Erick Alarcón Camacho gerente regional nos envía con fecha 4 de marzo con el oficio 048 con el informe número 315 la genérica de gasto nos dice que es un recurso ordinario, pero nosotros vemos ahí agrupa a 11 proyectos en el PIA tenía 0.000 soles en el PIN 12789948 cuanto han ejecutado 12690842 ellos lo ponen como saldo si nos fijamos ahí en el avance 99.23 o sea casi al 100% somos unos exitosos en la ejecución de fondos, pero si vemos cuánto ellos ponen lo ponen como saldo 99106 nuevos soles que representa un dinero bastante fuerte que podría ayudar a muchas obras que se tienen al interior de la región Apurímac. Es el segundo caso de igual forma no tenemos 22 millones que corresponde a endeudamiento por operaciones oficiales de crédito son 08 proyectos en el que en el PIA no se tenía un solo centavo en el PIN son 22110329 una base del 73.57% y acá si tenemos una cifra tremenda que ellos ponen saldo cuando en realidad es una reversión de 5'844,858 si hacemos una sumatoria total de las asignación tanto del PIA del PIM el ejecutado y el avance general que vendría a ser el 82 97% tendríamos una reversión total de 5'943,564 entonces lo que hay que cuidar lo siguiente cuando se habla de recursos ordinarios y cuando se habla de obras, si decimos de obras quiere decir que hay continuidad, para nosotros oficialmente con lo que nos entrega en todo caso como indican ellos son saldos presupuestales, tenemos a la dirección regional de vivienda, construcción y saneamiento de Apurímac fíjense la información cómo nos envían y eso lo tomo como ejemplo por cuanto pareciera nuestros planificadores, el que administra no conociera en realidad un informe de lo que es ejecución presupuestal lo mínimo que podíamos ver es el PIA el PIM los avances deberíamos de conocer cuánto ejecuta, cuánto de saldo, que nos han presentado en el detalle indica en el documento dice en la específica de gasto 23 11.11 en el caso de ellos han revertido 5.003 nuevos soles, en la específica de gasto 23.28.11, 4,000, harían total una reversión de nueve mil tres soles, así es lo que nos informan, entonces si cruzamos nosotros con la transferencia que hace el gobierno nacional al gobierno regional el gobierno regional a las unidades ejecutoras que certifican el presupuesto, vamos a ver allí de que existen ciertas brechas: tenemos la dirección regional sectorial de trabajo por ejemplo en su informe indica que han hecho la ejecución presupuestal del 100% eso es lo que refiere en el informe frente y tenemos a propósito que debo saludar a la información que nos ha proporcionado la gerencia regional de desarrollo económico con antecedentes del año pasado más este año de verdad haber esbozado y llegado a este cuadro para determinar cuánto realmente es la verdadera reversión podemos fijarnos en la parte derecha ahí están las reversiones que están en sus carpetas de trabajo y ahí están todas las obras cómo han venido ejecutándose al 31 de diciembre y así tenemos, eso es en la primera parte dentro de lo que es la provincia de Abancay; tenemos en nuestras manos si se fijan lo que nos han enviado un documento el gerente de planificación, presupuesto y acondicionamiento

territorial, ahí nos dicen de toditos los ejecutores no los han soltado tan fácilmente verdad sin análisis nada, para nosotros es un insumo seguramente cómo es indagación, bueno así lo voy a tomar positivamente, ahí se tiene por ejemplo está lo que se discutía bastante unidad ejecutora a la dirección de salud Apurímac II, que nos ha enviado el médico Eric Briones Farro con fecha 22 de febrero del 2016, sí hemos agarrado por específica de gasto por ejemplo en lo personal y obligaciones que corresponde a la 2.1 en el PIA son 15'628.399.00 en el PIM 19'626,069 con lo ejecutado a nivel de avance tendría un 98.95% pero si hablamos en cifras realmente de reversión estamos hablando de 206113.87 soles. la sumatoria por específica de gasto total sería nivel de la DISA Apurímac II, de reversión de 585,728.88 nuevos soles y hagamos análisis por específica por específica estamos hablando de recursos ordinarios más abajo tenemos los RDR y ahí están los RDR que tenemos de la DISA Apurímac II, en el PIA se ha considerado 1'324160 y nos preguntamos en el PIA cómo hacemos esta previsión presupuestal seguramente agarrarlo como antecedente del año anterior con los saldos etc., en el PIM han previsto 2'447,457 y ahí en rojo habría un total de reversión 2'165,597.26, la pregunta sería tanto se ha revertido en RDR recursos directamente recaudados, entonces acabaría factores diversos por ejemplo muchos ingresos diarios seguramente por los feriados por los paros porque no se dan los servicios y no se han podido captar, entonces estaría asumiéndose a esa cantidad y así podemos tener consejeros y tienen en su carpeta de trabajo de las diferentes unidades ejecutoras están los recursos determinantes tenemos por ejemplo transportes y comunicaciones. En el caso de transportes y comunicaciones por ejemplo a nivel del PIA el PIM y el ejecutado estamos hablando del 100% pero hay un sobrante de 0.71 nuevos soles serían por el monto que se tiene del total de los tres millones novecientos treinta y seis mil seiscientos veinte y uno han podido ejercer a nivel de sumatoria un avance total del 99.97% por ejemplo si vemos en nuestra carpeta qué debemos hacer con este insumo que tenemos a nivel de indagación, para mí una de las preguntas que me hice y que sea hecho con los devengados, eso para mí es una gran pregunta yo pienso dispensarme seguramente yo desconozco demasiado de estos números, pero la pregunta es esa en muchos de los casos de las certificaciones presupuestales lo han hecho al 100%, entonces cómo nos responden ahora esos benditos devengados se habrá efectivizado realmente, entonces yo solicitaría con toda esta información que se tiene consejero delegado y consejeros de que se tome acciones lo que debe hacerse la investigación por unidades ejecutoras porque lo que nos ha llegado han hecho caso omiso por ejemplo se ha denunciado en su oportunidad a través de la conseiera Evelin Cavero habían ciertos unidades ejecutoras que eran con mayúscula entre ellos está la dirección de salud Apurimac II que aquí está la información agricultura no nos ha hecho llegar que estaba dentro de este tema educación chanca, estaba en la denuncia que se hizo; no ha hecho llegar la información hay muchas unidades ejecutoras de los 28 que no han hecho llegar información en todo caso pongo a disposición del pleno del consejo regional, qué acciones se debe tomar porque aquí la información ya está en cifras cómo se tiene se ha recabado información y tenemos ahí esbozado esforzando el trabajo, sería en adelante yo disculpándome de la consejera Evelin Cavero Contreras del consejero José Antonio Lima Lucas que está en Cotabambas, honestamente les digo que para ese tipo de trabajos tenemos que ir por unidad ejecutora porque para solicitar que nos envíen entreguen solamente la información he tenido que estar viajando a cada una de las unidades ejecutoras solicitándole, rogándole, tenemos que tomar otro tipo de acciones para este tipo de investigaciones.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, vamos a someter a votación, ya por eso acá, ya indicó la consejera Evelin Cavero plantea de que los dos miembros de esta comisión puedan realizar el informe, y el otro es de que indica que concluya el trabajo la comisión, por lo tanto estaría para la votación pertinente, salvo alguna observación consejeros, dos temas importantes tenemos que determinarlo,

uno lo que pide la consejera Evelin Cavero que los dos componentes de la comisión los dos consejeros realicen el informe respectivo, y el otro solicitado por el consejero William Sánchez de que la comisión concluya el trabajo, estos serían dos puntos para someter a votación, salvo su participación del asesor legal del consejo regional Gabriel Cervantes.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Señaló, señor presidente, señores consejeros, las comisiones investigadoras tienen que presentar un trabajo acabado y hemos escuchado que no se han reunido etc., pero estos temas deben ser dilucidados dentro de la comisión, en todo caso nosotros no podemos votar ni uno, ni otro porque no corresponde, entonces será la comisión que previa las facilidades del caso presenten el trabajo y sobre eso sí puede pronunciarse el pleno del consejo regional.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, con la aclaración del caso alguna otra participación consejeros, sírvanse votar los que están de acuerdo que la comisión debe presentar el informe final en el tiempo que soliciten porque ha sido ampliado en una oportunidad, que la comisión se ponga de acuerdo en qué tiempo se presenta este informe final por los integrantes de la comisión.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Indicó, yo voy a pedirle la dispensa, las disculpas del caso que yo sí lo he tomado consejeros como una indagación porque cuando se hace investigación se hace con otra estructura de trabajo, yo particularmente, sí pues como dice la consejera es un acopio etc., y para mí yo sí solicitaría de presentar el informe final en la siguiente sesión en todo caso nos pondremos de acuerdo internamente de cómo hacemos el trabajo y les solicito a las 28 unidades ejecutoras que tiene el gobierno regional, es demasiado amplio tendríamos que focalizar en ciertas unidades ejecutoras qué hubo realmente demasiados problemas.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, cuestión de orden, quisiéramos dar lectura a la agenda aprobada que dice aprobar el informe final de la comisión de investigación y lo que señala el consejero indagar es la acción de investigar porque llevar a cabo la averiguación de algo no es acopiar, entonces yo vuelvo a reiterar, acaba de decir el asesor legal del consejo de que no puede aprobar, es un tema interno; pero acá la agenda es aprobar o desaprobar el informe presentado eso es.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dijo, señor presidente del consejo, se puso como informe final en mérito al artículo segundo del acuerdo donde dice la comisión especial en un plazo de 30 días hábiles presentará el informe final ante el pleno del consejo regional, es motivo de la denominación del tema.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Señaló, consejero delegado, como consideramos si no hay informe, para la próxima sesión que quede pendiente.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, con esa contingencia consejeros queda para la próxima sesión ordinaria se considera este tema del informe final y la comisión internamente realizarán las reuniones pertinentes en eso estamos llegando a las conclusiones, porque para someter a votación, aprobar el informe final o no aprobar significa que el documento como han manifestado ustedes no tiene las conclusiones, las recomendaciones, entonces en total de los casos quedamos de que en la próxima sesión entregarán el informe final por la comisión correspondiente.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, una recomendación que somos estrictos con algunos consejeros para agendar algo y acá pasa por una responsabilidad de haber agendado algo que no estaba concluido, entonces eso sí, pero también debe ser igual para todos y en igualdad de condiciones.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, con la contingencia del caso consejera, en tal sentido consejeros concluye este tema.

DESARROLLO DE LOS TEMAS QUE PASARON A ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.- PEDIDO DE INTERPELACIÓN DEL INGENIERO PEDRO ERNESTO ROMERO URVIOLA, DIRECTOR REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Primer Punto de Orden del Día, solicitamos su participación.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dijo, sobre el documento que solicitó el consejero Everaldo Ramos referente a una interpelación que se viene postergando, voy a dar lectura más que todo el reglamento en la forma cómo se debe tratar la interpelación para recordarles, que es la interpelación y voto de censura en su artículo 25° dice el pleno del consejo regional tiene facultades para interpelar a sus funcionarios de confianza del gobierno regional como son el gerente general regional, los gerentes regionales, los directores regionales sectoriales, proyectos especiales y otros funcionarios, el procedimiento de interpelación se desarrolla de acuerdo a las siguientes reglas, inciso a) el pedido de interpelación deberá ser suscrito por lo menos de un tercio de los consejeros regionales hábiles y sustentado en pleno del consejo regional por el autor o representante del grupo de consejeros regionales, su admisión se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión a aquella en la que se dio cuenta la moción para lo cual se requerirá contar con el voto aprobatorio por la mayoría absoluta para el caso del gerente general regional y para los gerentes regionales, directores sectoriales y proyectos especiales la mayoría simple de los consejeros regionales hábiles del consejo regional.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, el pedido está hace tiempo, cuál es el tema consejeros la dirección regional de supervisión y liquidaciones de proyectos de inversión pública era una oficina muy principal en la región no es cómo ente fiscalizador del mismo gobierno regional, la dirección de supervisión tiene conocimiento del caso del hospital, en qué etapa se encuentra el tema por ejemplo cuanto se ha avanzado en Abancay cuánto de dinero se ha dado porque ellos son los que aprueban las valorizaciones y el pago de las valorizaciones mensuales a las empresas constructoras que han ganado licitaciones con el gobierno regional de Apurímac, la dirección regional de supervisión nos tiene que hacer un informe del hospital por ejemplo de Abancay del banco de sangre de Abancay, es otro tema, consejeros cuando se ha pedido esto es que esta oficina es muy primordial y en base a eso con el informe que debe hacer, nosotros realmente cuál es la labor de la oficina regional de supervisión, ejemplo para mencionar la oficina de supervisión no puede fiscalizar a pro desarrollo, pero en sus facultades está fiscalizarlo, no autoriza que la dirección regional de supervisión lo supervise, consejeros este es un tema puntual que la dirección de supervisión supervise las obras que están licitadas tanto por administración directa, hay obras en las 7 provincias, hay algunas obras licitadas en algunas provincias y el director tiene que dar mi informe el tema central es que el director tenga que dar un informe real cuántas obras con licitación tenemos al día de hoy por licitación cuántas obras tenemos en conciliación y arbitraje cuántos años tienen ejecutando, y a la vez indicarles el personal que trabaja en el área de supervisión, había un personal que trabaja en supervisión, ha sido cambiada, llegaba el oficio o el documento de una empresa y lo encarpetaba como pasaba con el procurador regional del año pasado que se denunció ahí hay personal que labora en su oficina que parece ser los topos de las empresas constructoras, por esa razón es que a propósito y cuando llegan los documentos a la oficina de superación, ahí es donde pasan los días y ahí es donde las empresas salen ganando porque a la hora de ir a una concesión o arbitraje los plazos son temas reales, por eso es el pedido la interpelación al director regional de supervisión, liquidación de proyectos de inversión pública del gobierno regional.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, también vo suscribí la solicitud de la petición de interpelación por tres razones fundamentales cuando yo he integrado la comisión de investigación de la adquisición de las laptops se ha solicitado información a supervisión respecto a qué hallazgos han tenido en el proceso de cumplimiento de sus responsabilidades, no se ha tenido respuesta. Segundo, se ha solicitado información en relación al banco de sangre y esta información se ha demorado 03 meses, no las remiten de manera incompleta y con relación a ello quiero decir que en el gobierno regional la transparencia de la información está secuestrada porque hay un acuerdo de directorio de gerentes, gerente general y gerente regional de que toda petición que se realice y yo no sé si solo a Evelin Cavero o a todos los consejeros tiene que pasar por un filtro que es gerencia general, si gerencia general da visto bueno recién no los remiten y si no, eso yo lo voy a denunciar porque se está transgrediendo un estado democrático y el estado de derecho donde la información pública tiene que ser transparente y vuelvo a reiterar en relación de la persona que estamos hablando del funcionario en una oportunidad se le ha invitado a través del consejero Everardo Ramos para ver todas las obras por contrata y nunca se han aparecido los funcionarios de esa instancia, sí amerita porque los procesos de conciliación y arbitraje que se están llevando hasta el momento no tienen resultados viendo costos beneficios es el gobierno regional que está perdiendo, amerita por responsabilidad el de aprobar la petición de interpelación.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Indicó, quiero fundamentar por qué se ha suscrito la firma el día de hoy para el tema de interpelación, primero vamos a solicitar inmediatamente de que haga una información real, porque como consejero de Andahuaylas no solamente es el hospital de Andahuaylas, tenemos demasiadas obras paralizadas, cada consejero eso lo evidencia en cada una de nuestras provincias, por qué es importante la supervisión, porque no podemos jugar dualmente a ser juez y parte, con este tema de reversiones he podido verificar, aquí hay una situación de flagrancia real, y si hablamos de liquidación de obras ni hablar, cuántas obras están y quedar en este momento realmente tiene que explicar al pueblo apurimeño el tema de estas obras públicas y solicitamos de que esté funcionario por principio de respeto y por principio de autoridad debe rendir cuenta al pleno y ahí tomaremos la decisión de la interpelación respecto a su informe que va a dar, porque en la práctica sí hemos ido a visitar muchas obras, ni siquiera se están dignando en visitar, en Andahuaylas ya se empieza a penalizar incluso algunas empresas, pero aquí hay contubernio que tenemos que demostrarlo hoy.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Indicó, en cada provincia hay obras paralizadas, obras en arbitraje, obras en conciliación, sugiero algunos consejeros ya han pedido la información al director de supervisión de obras que no ha tenido resultado digamos, que no ha contestado, porque no es el presidente del consejo regional pida toda la información de las diferentes obras de inversión pública a nivel de Apurímac, para eso cada consejero por ejemplo podemos cuanto más antes instrumentar qué obras realmente están en este problema graves en cada provincia, primero si no tenemos conocimiento de su informe cómo podríamos interpelar de plano, no sé si hasta qué punto podría ser que el presidente del consejo regional pida toda la información de las diferentes obras de inversión pública a nivel de Apurímac y una vez escuchado eso podemos tal vez proponer la interpelación, esa es mi sugerencia para este tema engorroso.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, sólo cuestión de orden, el reglamento está precisado dice el pedido información está en el contexto de la finalización y ya que va a dos consejeros hemos solicitado información que no se transparentan, segundo el tema de la interpelación es otra competencia distinta de fiscalización, pero que se complementan si ya nosotros tenemos hallazgos implica que tiene que interpelarse al funcionario, porque tenemos miedo de interpelar, si en el proceso de la interpelación justamente se van a cursar los pliegos interpelatorios que cada

consejero va a elaborar en función a su realidad y en una misma función no me parece, simplemente hay posiciones dilatorias.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharagui.- Dijo, para que quede claro en el 2013 en diciembre la gestión de Elías Segovia Ruiz en un acuerdo de directorio de gerentes crearon las áreas funcionales de supervisión de las gerencias de línea, es decir un ejemplo desarrollo económico, ese año ejecutaba ahí están los famosos Procompite y esos proyectos sólo ejecutaban y se utilizaba igual en bosques manejados, la gerencia de recursos naturales ejecutaba, supervisaba y estaba como si fuese o no existiese la dirección regional de supervisión y liquidación de obra, el funcionario asume el activo y el pasivo del año pasado, se ha citado a una reunión y jamás han asistido, el que habla en esos temas, si ahora se va pedir con las preguntas que se envía el funcionario explicará y detallará sobre todos los temas que hay en Apurímac y en base a eso lo veremos si se va interpelar o no, como tiene que hacer el informe, porque es un tema un poco preocupante, una para comentarles por ejemplo un caso de áreas funcionales la denuncia que hemos puesto por áreas de bosques manejados, la gestión está avanzando y en la investigación preparatoria Segovia Ruiz y sus ex funcionarios ya está en esa etapa y los ex gerentes de Lima de ese entonces, pero esas gerencias de línea o áreas funcionales necesitamos tener conocimiento, porque en base a eso hacemos nuestro proceso de investigación.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, alguna otra participación sobre el tema de interpelación, entiendo que esta dirección debe realizar un informe real sobre las actividades que realiza esta dirección, lo que teníamos que ver acá es que hay obras paralizadas, hay conciliaciones y arbitraje etc., pero tiene que haber uniforme real por provincias como indica el consejero Santos Velasque el problema es que tenemos obras paralizadas en Andahuaylas, Chincheros y en casi todas las provincias, por lo tanto habría dos temas aquí, uno que presenten informes reales de sus actividades y posteriormente realizar la interpelación, entiendo así, o algún otro parecer que indiquen o que me corregirme antes de someter a votación.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Dijo, señores consejeros regionales tenemos que ser respetuosos lo que dice el reglamento interno del consejo regional lo que estamos viendo el día de hoy es únicamente el pedido y este pedido lo están fundamentando y de acuerdo el reglamento su admisión es en la siguiente sesión. Vamos a aclarar lo que el día de hoy con las firmas ya exigidas recién se está presentando el pedido de interpelación, ese pedido de interpelación lo han fundamentado los consejeros regionales en este pleno, su admisión se produce de acuerdo a nuestro reglamento en la siguiente sesión, esto quedó ya para el voto en la siguiente sesión.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, consejeros, señores asesores habiendo terminado los temas de la presente agenda con la contingencia de que todo lo acordado vamos a tener que cumplirlo, no habiendo más puntos de agenda que tratar y agradeciendo la presencia de todos ustedes. Se levanta la Sesión Ordinaria programada para el día de hoy Viernes 29 de Abril del año 2016; muchas gracias y muy buenas tardes.

Guilfermo Quispe Aymituma

CONSEJERO DELEGADO
EJO REGIONAL APURIMAC

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

Sr. Everaldo Ramos Huaccharaqui

CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

Sra. Evelin Natividad Cavero Contreras
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

Prof. Santos Velasque Quispe CONSEJERO REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

Sr. Fray Carlos Quispe Rivas

CONSEJO REGIONAL APURIMAC

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

CPC. William Collado López CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

Prof. José Antonio Lima fúcas CONSEJERO REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

Prof. William Sánchez Garrafa CONSEJERO REGIONAL GOBIERN REGIONAL DE APURIMAC

Sr. Wifiam Chavez Ramirez CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAG

Abog Cesar L. Gamarra Canaval SECRETARIO CONSEJO REGIONAL